



**COMISION PERMANENTE DEL PACIFICO SUR – CPPS  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA PROTECCIÓN  
DEL MEDIO MARINO Y ÁREAS COSTERAS DEL PACIFICO SUDESTE**

---

**XVII REUNIÓN DEL GRUPO CONSULTIVO DEL PLAN DE ACCION PARA LA  
PROTECCION DEL MEDIO MARINO Y ÁREAS COSTERAS  
DEL PACIFICO SUDESTE  
Quito-Ecuador, 24 - 25 de noviembre de 2010**



**INFORME DE LA REUNIÓN**

## **I. INTRODUCCIÓN.**

La Secretaría Ejecutiva, convocó a la XVII Reunión del Grupo Consultivo del Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y Áreas Costeras del Pacífico Sudeste, en concordancia a lo establecido en el Capítulo V (Dispositivos Institucionales y Financieros) del Plan de Acción del Pacífico Sudeste y su Anexo III, y en cumplimiento de las actividades 16/10 y 17/10 del Programa de Trabajo aprobado por la XVI Reunión de la Autoridad General el 22 de enero de 2010.

El Grupo Consultivo está constituido por las Presidencias de los Puntos Focales Nacionales y expertos designados por sus respectivos gobiernos, con el propósito de analizar y asesorar en los aspectos científicos y técnicos del Plan de Acción.

La Reunión se llevó a cabo en las instalaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores en la ciudad de Quito, Ecuador, los días 24 y 25 de noviembre de 2010.

## **II. INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN.**

### **Ceremonia de Inauguración de la Reunión.**

En una breve ceremonia de inauguración intervinieron el CALM Héctor Soldi Secretario Ejecutivo del Plan de Acción y el Sr. CALM Angel Sarzosa, Director General de Intereses Marítimos del Ecuador, Presidente del Punto Focal Nacional del Plan de Acción. El CALM Soldi, hizo un breve recuento de los principales logros y metas alcanzadas por el Plan de Acción durante el período 2010, resaltando primordialmente la importante participación de la cooperación internacional, destacando principalmente el proceso que está apoyando la OMI en el marco del proyecto GloBallast y el proyecto SPINCAM apoyado por la COI/UNESCO y el gobierno de Flanders. Igualmente resaltó la constante participación de los países miembros para que este periodo tuviese excelentes logros.

Por su parte, el CALM Sarzosa destacó la importancia de esta reunión y dio la bienvenida a las delegaciones.

La Reunión contó con la presencia de 9 delegados de los países de la región, un observador y 8 personas más pertenecientes a varias instituciones ecuatorianas. La lista completa de participantes se incluye en el Anexo 1.

## **III. ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN.**

### **3.1. Reunión informal de consulta y arreglos previos**

En una reunión previa entre la Secretaría Ejecutiva y los Presidentes de las delegaciones coordinaron los arreglos necesarios para la organización de la Reunión y para la elección del Presidente y el Relator. La delegación del Ecuador solicitó incluir en puntos varios una presentación sobre conciencia marítima.

### **3.2. Elección del Presidente y Relator**

En concordancia con lo acordado en la reunión informal, la presidencia de la reunión fue asumida por el Sr. CALM Angel Sarzosa, Director General de Intereses Marítimos del Ecuador, Presidente del Punto Focal Nacional del Plan de Acción. La relatoría fue asumida por la delegación de Panamá.

### **3.3. Adopción de la Agenda y el Calendario**

El Presidente de la reunión sometió a consideración del plenario la Agenda Provisional, la Agenda Provisional Anotada y el Calendario Provisional de la Reunión, los mismos que fueron adoptados sin cambio alguno. Tales documentos se incluyen como Anexos 2, 3 y 4.

#### **IV. INFORME DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA SOBRE EL DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN DEL PACÍFICO SUDESTE, PERÍODO FEBRERO 2009-ENERO 2010.**

El Coordinador del Plan de Acción, en representación de la Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción, informó que entre febrero y noviembre de 2010 se realizaron 6 reuniones técnicas, en las que participaron 112 técnicos de 59 instituciones nacionales. Se contrataron 15 consultorías nacionales y una regional en el marco de tres diferentes proyectos/programas regionales. Además del trabajo de coordinación en los proyectos regionales en marcha sobre manejo costero integrado (SPINCAM) y gestión de aguas de lastre (Globalast Partnerships) la Secretaría Ejecutiva ha iniciado la preparación de un proyecto GEF para consolidar los programas regionales de áreas marinas y costeras y biodiversidad marina.

Las actividades 2010 fueron apoyadas por las siguientes instituciones: Organización Marítima Internacional (Globalast), Comisión Oceanográfica Intergubernamental (SPINCAM), Instituto Smithsonian, Conservación Internacional. El monto total de la cooperación a través de estas organizaciones en 2010 fue de US \$227,600. Entre los logros de este último año de gestión destacó la implementación de la Estrategia Regional para la Gestión de Aguas de Lastre y su Plan de Acción, que reflejan el compromiso de los países y sus instituciones nacionales para abordar una problemática que hoy en día se la reconoce como una de las mayores amenazas ambientales. También se resaltó la implementación del Sistema de Información sobre Biodiversidad Marina en apoyo a la implementación de la red regional de AMCP y de los programas regionales de mamíferos marinos y tortugas marinas.

El Coordinador también informó sobre la participación de la Secretaría Ejecutiva en reuniones internacionales y en apoyo a actividades nacionales en el marco de diferentes proyectos, así como las publicaciones que se hicieron durante el año para difundir las actividades del Plan de Acción. También presentó información sobre nuevos proyectos de cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Finalmente, agradeció a los Puntos Focales del Plan de Acción por su apoyo a la organización de actividades en sus países, así como a los técnicos y delegados a las reuniones, talleres y cursos.

El Informe completo de actividades de la Secretaría Ejecutiva se incluye en el Anexo 5. El Grupo Consultivo elaboró aprobó el informe y elaboró la recomendación N°1.

#### **V. PROGRAMA COORDINADO DE INVESTIGACIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN MARINA EN EL PACÍFICO SUDESTE – CONPACSE.**

En aplicación del Convenio de Lima y sus acuerdos y protocolos complementarios, la I Reunión de la Autoridad General del Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y las Áreas Costeras del Pacífico Sudeste, realizada el 22 de julio de 1983 en Quito, Ecuador, aprobó la creación del Programa Coordinado de Investigación, Vigilancia y Control de la Contaminación Marina en el Pacífico Sudeste, conocido con las siglas de CONPACSE.

La Tercera fase de este Programa fue aprobada en noviembre de 2007 por la XIV Reunión de la Autoridad General, para apoyar las iniciativas nacionales de investigación, vigilancia y control de la contaminación marina que actualmente realizan de manera periódica y con financiamiento propio los países del Pacífico Sudeste, como parte de los compromisos

adquiridos en el Convenio de Lima y de otros instrumentos internacionales, y que fueron impulsadas y desarrolladas en la primera fase del Programa CONPACSE.

En seguimiento a la Decisión N° 2 de la XVI Reunión de la Autoridad General del Plan de Acción y en implementación de la actividad 2/10 del Programa de Trabajo 2010, la Secretaría Ejecutiva convocó a cinco consultorías nacionales, para que elaboraran un documento sobre el estado de la contaminación marina en los países del Pacífico Sudeste. Para este propósito, la Secretaría Ejecutiva en coordinación con el Comité Científico-Técnico CONPACSE elaboró los términos de referencia en los que se estableció un formato estandarizado que permita visualizar y comparar los avances alcanzados por los países en la implementación del Convenio de Lima y del Programa CONPACSE. Las consultorías fueron convocadas el 10 de marzo de 2010 y debieron estar listas 90 días después. A la fecha, sin embargo, solo los consultores de Chile, Colombia y Panamá han entregado el informe nacional.

El Grupo Consultivo elaboró la Recomendación No. 2

## **VI. PROGRAMA DE ACCIÓN MUNDIAL PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO MARINO FRENTE A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN TIERRA/PAM- PNUMA.**

Durante la Segunda Reunión Intergubernamental de Revisión del Programa de Acción Mundial, celebrado en Beijing en octubre de 2006, se encomendó al PAM-PNUMA ayudar a los países a evaluar cómo la conservación del ambiente marino y costero contribuye al alivio de la pobreza y a alcanzar los Objetivos del Milenio, a los que nuestros países se han comprometido incorporar como metas de la planificación para su desarrollo hasta el año 2015. Este proceso implica la incorporación de los temas ambientales marinos y costeros en la planificación nacional y procesos presupuestarios.

En septiembre de 2009 se realizó en Guayaquil, Ecuador, el Taller de Capacitación sobre la Incorporación de Temas Ambientales Marino-costeros en la Planificación Nacional y Procesos Presupuestarios, con el patrocinio de la oficina del PAM-PNUMA. Esta reunión fue convocada entre otras cosas para mejorar la integración de temas sobre manejo del ambiente marino y costero en la planificación nacional y procesos presupuestarios y promover la implementación del Plan de Acción Mundial.

En seguimiento a las recomendaciones del Taller regional de Guayaquil, y de la decisión N°3 de la XVI Reunión de la Autoridad General, la Secretaría Ejecutiva presentó una propuesta de financiamiento por US \$15,000 a la oficina del Programa de Acción Mundial – PNUMA el 25 de febrero de 2010, para realizar cinco talleres nacionales sobre la incorporación de la temática ambiental marino-costera dentro de la planificación y presupuesto.

En principio la propuesta enviada por la Secretaría Ejecutiva habría sido aceptada. Sin embargo, la fecha programada para esta actividad se pasó y todavía no hay un pronunciamiento formal del PAM/PNUMA al respecto.

El Grupo Consultivo consideró importante continuar la actividad a nivel nacional a través de los talleres apoyados por la Secretaría Ejecutiva y elaboró la Recomendación N°3.

## **VII. RED REGIONAL DE ÁREAS COSTERAS Y MARINAS PROTEGIDAS DEL PACÍFICO SUDESTE.**

En implementación del Programa de Trabajo de la Red Regional de Áreas Marinas y Costeras Protegidas del Pacífico Sudeste elaborado en la V Reunión del Grupo *Ad-hoc* de Expertos en Áreas Marinas y Costeras Protegidas para Definir los Mecanismos de

Implementación de la Red Regional de AMCP del Pacífico Sudeste (27-29 de febrero de 2008, Guayaquil, Ecuador), se realizó el Taller Regional sobre Gobernanza, Gestión Participativa y Financiamiento Sostenible en Áreas Marinas y Costeras Protegidas del Pacífico Sudeste, en la ciudad de Algarrobo, Chile, del 8 al 10 de julio de 2009.

Para el 2010 se planificó una actividad de capacitación y la publicación la versión actualizada del documento “Red Regional de Áreas Marinas y Costeras Protegidas del Pacífico Sudeste”, a la cual se incorporaron los principios de gobernanza y recomendaciones para el financiamiento sostenible de AMCP emanadas del taller regional de Gobernanza y financiamiento sostenible de 2009.

En el caso del Taller Regional de Capacitación en organización y manejo de datos para AMCP se acordó con Conservación Internacional posponerlo para hacer una actividad conjunta. Como la actividad no se pudo realizar en agosto de 2010 como estaba programada la Secretaría Ejecutiva recomienda que sea incluida entre las actividades para la primera mitad de 2011, pues cuenta con un apoyo de US \$7,000 de Conservación Internacional. Con respecto a la publicación de la red regional actualizada, su publicación se hizo en marzo de 2010 y su difusión empezó inmediatamente con el envío por correo de 10 copias a cada Punto Focal Nacional del Plan de Acción, para su distribución entre las instituciones nacionales. La versión digital de este documento se subió al sitio web del Plan de Acción de donde puede ser descargado.

Por otro lado en febrero de 2010 se iniciaron los contactos con el programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente PNUMA y con la representante del PNUMA ante la oficina del GEF en Washington, Isabelle Vanderbek para explorar la posibilidad de desarrollar un proyecto que permita conseguir los fondos para consolidar la red regional de AMCP, en seguimiento de la Decisión N° 4 de la XVI Reunión de la Autoridad General y de la actividad 4/10 del Programa de Trabajo 2010.

Con base a los lineamientos proporcionados por la representante del PNUMA y al formato PIF del GEF para la identificación del proyecto, se elaboró una propuesta titulada “consolidación de la red regional de áreas marinas y costeras protegidas y fortalecimiento de la gestión de especies y hábitats vulnerables en el Pacífico Sudeste” por un monto total de 13.6 millones de dólares.

La propuesta fue enviada en mayo. A través de una nueva teleconferencia, la Srta. Vandervek sugirió al Secretario Ejecutivo y al Coordinador Regional del Pacífico Sudeste expandir el enfoque del proyecto de una propuesta sobre áreas protegidas a una que involucre manejo costero integrado en respuesta al protocolo sobre fuentes terrestres de contaminación. La razón de este cambio es porque el segundo enfoque, esto es sobre fuentes terrestres de contaminación, sería atendido con fondos provenientes del área de aguas internacionales los cuales no requieren comprometer fondos GEF nacionales, como si ocurriría en el caso de las áreas protegidas y biodiversidad.

El Grupo Consultivo planteó la necesidad de hacer un análisis de los puntos en común que tiene cada uno de los países e integrar los esfuerzos que se están realizando sobre las áreas marinas costeras protegidas, para lo cual emitió algunas consideraciones al respecto y elaboró el Recomendación N° 4.

## **VIII. PROGRAMA REGIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS TORTUGAS MARINAS DEL PACIFICO SUDESTE.**

En noviembre de 2007, la XIV Reunión de la Autoridad General del Plan de Acción aprobó el Programa Regional para la Conservación de las Tortugas Marinas en el Pacífico Sudeste, documento base para la realización de acciones concretas para la protección de estas

especies en los países de la región y en enero de 2009 mediante la Decisión N° 6 la XV Reunión de la Autoridad General reconoció la creación del Comité Científico Regional de Tortugas Marinas como la instancia regional para dar asistencia técnica y científica a la Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción del Pacífico Sudeste.

En el marco de este programa regional y en seguimiento de la Decisión N° 5 de la XVI Reunión de la Autoridad General se planificaron dos actividades para el 2010: la convocatoria a consultorías nacionales para elaborar diagnósticos nacionales sobre tortugas marinas en los países del Pacífico Sudeste, con el fin de establecer una línea base de conocimiento del estado actual de estas especies; y la Segunda Reunión de Estandarización de Datos e Informes sobre Tortugas Marinas (18-20 de noviembre 2010), en seguimiento a la reunión realizada en Guayaquil en diciembre de 2009 en conjunto con la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas y el Smithsonian Institute de Washington.

Adicionalmente, y en seguimiento a la Decisión N° 12 de la XVI Reunión de la Autoridad General mediante la cual se instaba a los Puntos Focales Nacionales a designar o ratificar a los representantes nacionales, titular y alterno, al Comité Científico Técnico CONPACSE y al Comité Científico Regional de Tortugas Marinas, se consideró conveniente que aprovechando la reunión de estandarización se hiciese una reunión del Grupo Científico-Técnico regional de tortugas marinas con la finalidad de dejar integrado este grupo de trabajo con sus nuevos miembros y definir las actividades del grupo en el próximo año.

En cuanto a los consultorías nacionales, para elaboración de un diagnóstico sobre tortugas marinas en los países del Pacífico Sudeste, con el fin de establecer una línea base de conocimiento del estado actual de estas especies, la Secretaría Ejecutiva preparó los términos de referencia y convocó el 21 de junio de 2010 a través de los Puntos Focales Nacionales del Plan de Acción del Pacífico Sudeste. De acuerdo a los términos de referencia, las consultorías debieron ser contratadas a finales de julio del presente año y durar hasta el 15 de octubre. Sin embargo, el inicio de las consultorías ha tenido retrasos en todos los países. Por lo que las mismas finalizarían en el mes de enero o febrero del 2011.

El grupo Consultivo consideró conveniente hacer mención de que el Programa de Tortugas Marinas es a largo plazo, por lo que es necesario que el Comité Científico defina los indicadores de impacto a corto plazo más que indicadores de gestión para lo cual elaboró la Recomendación N° 5.

## **IX. PLAN DE ACCIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS MAMÍFEROS MARINOS EN EL PACÍFICO SUDESTE.**

En el marco del Plan de Acción para los Mamíferos Marinos del Pacífico Sudeste (PAMM/PSE), se planificaron dos actividades para 2010, el Taller sobre aspectos técnicos y legales del turismo de avistamiento de cetáceos en el Pacífico Sudeste, que fue programado para realizarse en Puerto Montt, Chile, el 31 de marzo al 1 de abril de 2010, actividad 7/10 del Programa de Trabajo, y la difusión de los resultados de los proyectos piloto sobre mitigación del impacto de las actividades pesqueras en cetáceos en el Pacífico Sudeste desarrollados durante 2009 con financiamiento de PNUMA, en seguimiento a la Decisión N° 6 de la XVI Reunión de la Autoridad General.

En el caso del Taller de turismo de observación de ballenas la actividad tuvo que ser suspendida a causa del terremoto y tsunami que afectó la parte centro sur de Chile. Esta actividad contaba con un cofinanciamiento de una organización chilena llamada Centro de Conservación Cetácea (CCC), apoyo que hasta la fecha no ha sido ratificado por esa institución para considerar la realización a futuro de esa actividad en Chile. No obstante, la

Secretaría Ejecutiva sugirió incluir esta actividad en el programa de trabajo para 2011 y encargar a la Secretaría Ejecutiva buscar el financiamiento respectivo.

Con respecto a la publicación y difusión de los proyectos piloto sobre interacción de cetáceos con pesquerías en el Pacífico Sudeste, se publicó 300 ejemplares del documento y se envió 10 copias a cada Punto Focal Nacional del Plan de Acción para su entrega a las instituciones nacionales con competencia en la materia. También se envió a cada autor cinco ejemplares y a otras instituciones en Ecuador. En el marco de este proyecto también se publicaron 500 ejemplares del manual “Enmalles, Varamientos y otros Impactos en Cetáceos”, documento elaborado por la Fundación Yubarta durante la implementación del proyecto “Plan piloto para mitigar el impacto del enmalle incidental de cetáceos costeros en el pacífico sur colombiano (PNUMA/CPPS)”.

Adicionalmente, la Secretaría Ejecutiva participó en la 62 Reunión de la Comisión Ballenera Internacional (CBI), en seguimiento a los temas de interés para la región, de acuerdo a la Decisión N° 6 de la XVI Reunión de la Autoridad General del Plan de Acción.

Con respecto a los temas interés para nuestra región en el marco de esta Convención se destacan los siguientes:

*Ballena azul del Pacífico Sudeste.* El Comité Científico de la CBI recomendó que se hagan nuevas estimaciones o que se integren las que se han hecho por parte de dos grupos de investigación en Chile y que sean enviadas para evaluación del Comité el próximo año.

*Ballena franca del Pacífico Sudeste.* Los Comités Científico y de Conservación expresaron su preocupación por el estado crítico de esta población estimada en alrededor de 50 animales. Por ello se recomendó avanzar con un plan de manejo para esta especie que se distribuye principalmente a lo largo de las costas de Chile y Perú.

*Planes de manejo y conservación.* En este punto, Costa Rica y Ecuador presentaron una propuesta en el marco del Corredor Marino del Pacífico Tropical Galápagos-Cocos-Coiba-Malpelo, en relación a la conservación de ballenas jorobadas. La propuesta fue bien recibida por el pleno de la Comisión y se sugirió a estos países presentada el próximo año a través del Comité Científico. Delegados de estos países pidieron al Coordinador Regional la participación de CPPS en la elaboración de la propuesta.

*Captura incidental de cetáceos pequeños.* El Comité Científico resaltó la importancia que todos los países miembros reporten la captura incidental de cetáceos pequeños a la CBI.

El Grupo consultivo revisó las recomendaciones desprendidas de la 62 Reunión de la CBI y elaboró la Recomendación N° 6.

## **X. CONSULTORÍA LEGAL SOBRE LA CONCORDANCIA DE LOS INSTRUMENTOS LEGALES DEL PLAN DE ACCIÓN.**

En marzo del 2010, a través de la Circular CPPS/SG/011/2010, la Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción convocó a una consultoría legal regional sobre la Concordancia de los Instrumentos Legales del Plan de Acción, como parte de un proceso de evaluación que se inició en 2008 (Decisión N° 14, XVI Reunión de la Autoridad General).

La actividad consta con el número de referencia 5/10 en el Programa de Trabajo 2010 aprobado por la XVI Reunión de la Autoridad General del Plan de Acción. La convocatoria se realizó en implementación de la mencionada actividad y específicamente en seguimiento a la Decisión N° 14 de la XVI Reunión de la Autoridad General mediante la cual se instruyó a la Secretaría Ejecutiva dar cumplimiento a la Decisión N° 9 de la XV Reunión de la Autoridad

General, en la que se aprobó realizar la mencionada consultoría y se encargó a la Secretaría Ejecutiva elaborar los términos de referencia y contratarla.

El objetivo de la consultoría fue realizar un estudio comparado sobre la concordancia entre la aplicación y observancia de las legislaciones nacionales en los países de la región con los acuerdos internacionales en materia ambiental marino-costera. La convocatoria y términos de referencia preparados para este fin fueron difundidos a través de la página web de CPPS y a través de los Puntos Focales Nacionales del Plan de Acción.

El Grupo Consultivo luego de revisar las conclusiones y recomendaciones presentadas por el consultor contratado para la elaboración del documento, elaboró la Recomendación No. 7.

## **XI. IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO RED DE INFORMACIÓN Y DATOS DEL PACÍFICO SUR PARA EL APOYO A LA GESTIÓN INTEGRADA DEL ÁREA COSTERA (SPINCAM) CPPS/COI/GOBIERNO DE FLANDERS.**

El proyecto SPINCAM se viene implementando por la Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción con el auspicio de (COI/UNESCO/Gobierno de Flanders) desde 2008 en los cinco países del Pacífico Sudeste (Panamá, Colombia, Ecuador, Perú y Chile), con un horizonte de tiempo de tres años (2008-2011). El proyecto busca establecer un marco de indicadores sobre manejo costero integrado (MCI) en estos cinco países enfocándose en las condiciones ambientales y socio-económicas, dentro del contexto de desarrollo sostenible y gestión integrada del área costera. Este proyecto fue avalado en su momento por resoluciones de la XIV, XV y XVI reuniones de la Autoridad General a través de las Decisiones N°5, N°8 y N°7 respectivamente.

Para la implementación de primera fase del proyecto, se firmó un acuerdo de cooperación entre CPPS y la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO por un monto de US \$113,500. A fin de viabilizar estos fondos hacia los Puntos Focales Nacionales del proyecto, se firmaron a su vez contratos o acuerdos de cooperación con cuatro de los cinco países. Por razones de índole administrativo no se lo pudo hacer con Chile. La primera fase del proyecto está en su etapa final. En esta primera fase los países debieron desarrollar indicadores nacionales y regionales ambientales, socio-económicos y de gobernanza, con miras a desarrollar un atlas sobre el estado de los recursos costeros en la región. Cada país seleccionó los indicadores nacionales que desean desarrollar con base a sus necesidades e información disponible. El proyecto también contempla la evaluación de cinco indicadores regionales que comparten los cinco países: áreas marinas protegidas, dinámica de población, herramientas de ordenamiento y gestión integrada, calidad de agua y biodiversidad.

La implementación del proyecto se ha retrasado un año y está poniendo en riesgo la posibilidad de llevar a cabo una segunda fase al término del mismo, por lo que se requiere un mayor nivel de compromiso de las instituciones nacionales para realizar las actividades pendientes a la brevedad posible.

Los resultados de esta primera fase fueron evaluados durante la III Reunión del Comité Directivo del Proyecto SPINCAM, el 9 y 10 de noviembre de 2010 Santa Marta, Colombia en donde se tomaron importantes decisiones que fueron revisadas por el Grupo Consultivo.

El Grupo Consultivo elaboró la Recomendación N°8 con respecto al proyecto SPINCAM.



## **XII. SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA BIODIVERSIDAD MARINA Y ÁREAS MARINAS Y COSTERAS PROTEGIDAS SIBIMAP-PSE.**

La Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción del Pacífico Sudeste inició en 2009 el proyecto Sistema de Información para Biodiversidad Marina y Áreas Protegidas del Pacífico Sudeste SIBIMAP-PSE, como un proyecto complementario a SPINCAM. Este proyecto se realiza con la cooperación de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) y el Gobierno de Flanders (Bélgica).

Los objetivos de SIBIMAP son 1) Desarrollar una herramienta informática en línea para la búsqueda, consulta y descarga de información para el manejo y conservación de especies y AMCP; 2) Proveer una interfase para la integración de parámetros ambientales, oceanográficos y biológicos; y 3) Proveer un vehículo para la cooperación regional en apoyo al manejo y conservación de especies y hábitats en implementación de los instrumentos regionales vinculantes.

SIBIMAP contribuye a la implementación e integración de diferentes instrumentos de gestión adoptados por los países, como son: el Plan de Acción para la Conservación de los Mamíferos Marinos en el Pacífico Sudeste (1991), la Red Regional de Áreas Marinas y Costeras Protegidas del Pacífico Sudeste (1991) y el Programa Regional para la Conservación de Tortugas Marinas en el Pacífico Sudeste (2007).

A través del proyecto se ha reunido información publicada y/o de libre acceso que existe en la región sobre estos tres temas para ser utilizada a través de la web sin ningún costo, por todos los investigadores, estudiantes, tomadores de decisión y público en general de la región o del mundo. El sistema se basa en una aplicación de google earth y está construido en un lenguaje abierto y compatible con otros sistemas de información oceanográfica y climática que están siendo desarrollados en CPPS, con la ayuda de diferentes instituciones de la región. De manera que en el futuro se podrá incorporar a la información de biodiversidad las capas correspondientes a la información oceanográfica/climática.

El Grupo Consultivo elaboró la Recomendación N° 9.

## **XIII. PROYECTO CONSTRUYENDO ASOCIACIONES PARA ASISTIR A LOS PAÍSES EN VÍAS DE DESARROLLO A REDUCIR LA TRANSFERENCIA DE ORGANISMOS ACUÁTICOS DAÑINOS EN AGUAS DE LASTRE DE LOS BUQUES”, GLOBALLAST PARTNERSHIPS (OMI/PNUD/GEF).**

Desde 2008 la OMI ha venido implementando el Proyecto OMI/PNUD/GEF “Construyendo Asociaciones para Asistir a los Países en Vías de Desarrollo a Reducir la Transferencia de Organismos Acuáticos Dañinos en Aguas de Lastre de los Buques”, conocido como Asociación Globallast. Este proyecto viene siendo implementado en cinco regiones del mundo, una de ellas es la del Pacífico Sudeste y Argentina, coordinado por la Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción. El principal objetivo del proyecto Globallast es ayudar a los países y/o regiones particularmente vulnerables a expedir reformas legales y políticas para alcanzar los objetivos del Convenio de gestión de aguas de lastre y sedimentos de los buques, adoptado por la OMI en febrero de 2004. El fortalecimiento institucional a través de la construcción de capacidades a través de la cooperación técnica de programas como el GloBallast es vital para proteger a los estados vulnerables y con creciente riesgo de la bio-invasión acuática.

Durante la Segunda Reunión del Grupo de Tarea Globallast para el Pacífico Sudeste y Argentina que se llevó a cabo en septiembre de 2009 en Buenos Aires, Argentina, se elaboró la Estrategia Regional para la Gestión de Aguas de Lastre y su Plan de Acción, así

como el cronograma de actividades 2009-2012. La Estrategia Regional fue adoptada por la XVI Reunión de la Autoridad General mediante la Decisión N°9 en enero de 2010.

En implementación de la Estrategia Regional y su Plan de Acción, y del Proyecto Globallast, la Secretaría Ejecutiva ha organizado diferentes actividades de carácter regional con financiamiento propio y del proyecto Globallast en coordinación con la Organización Marítima Internacional (OMI).

La III Reunión del Grupo Regional de Tarea para la Implementación del Proyecto Globallast en el Pacífico Sudeste y Argentina, realizada del 14 al 15 de septiembre en Bogotá Colombia emitió algunas recomendaciones. Como resultado de los grupos de trabajo y en concordancia con el Plan de Acción de la Estrategia Regional y las recomendaciones del Taller de Estandarización realizado en Chile, la III Reunión del Grupo de Tarea Regional Globallast aprobó el Plan de Trabajo para el período 2011.

La XVII Reunión del Grupo Consultivo revisó las actividades realizadas y recomendaciones del Grupo Regional de Tarea Globallast y elaboró la Recomendación N° 10.

#### **XIV. NUEVOS PROYECTOS REGIONALES.**

##### **1) Evaluación económica de los servicios ambientales de los ecosistemas marinos y costeros en los Programas de Mares Regionales**

Como ya se indicó anteriormente, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) va a iniciar la implementación de este proyecto que intenta demostrar el valor de los ecosistemas marinos y costeros para apoyar y mejorar el bienestar de las poblaciones costeras. Como parte de este proceso, la información obtenida servirá para realizar análisis de costo-beneficio y brindar opciones de política para los tomadores de decisión a fin de seleccionar el uso óptimo de los recursos costeros con un enfoque ecosistémico, que reconcilie el uso con las estrategias de conservación.

El proyecto contempla la realización de dos actividades regionales, una al inicio de planificación y otra al final para evaluación y recomendación del curso a seguir. Las demás actividades se realizarían a nivel nacional, lo que incluye principalmente talleres con actores locales para definir el ecosistema a valorar. En implementación del proyecto se utilizará una metodología desarrollada por la Universidad McGill de Canadá. La información resultante será compilada en reportes que serán evaluados por especialistas para posteriormente ser diseminados a nivel nacional y regional.

La duración del proyecto es entre 2 y 2.5 años. El PNUMA tiene fondos limitados para este proyecto (US \$1.4 millones), por lo que priorizará entre los Programa de Mares Regionales hacia aquellos que pueden proveer de un cofinanciamiento importante tanto en especie como en efectivo. El presupuesto y el nivel de cofinanciamiento necesario deberán ser abordados en una reunión regional de planificación que deberá ser organizada entre febrero y marzo del 2011. Esta actividad deberá ser financiada en conjunto entre CPPS y PNUMA.

La actividad se realizaría en el marco del Plan de Acción en colaboración con la Dirección de Asuntos Económicos de la CPPS.

En la XVII Reunión del Grupo Consultivo, el representante de Conservación Internacional manifestó el interés que tiene CI en el Cofinanciamiento de este importante proyecto como apoyo para el Pacífico Nordeste.

El Grupo Consultivo reviso la propuesta de ambos proyectos elaborando la Recomendación N° 11.

## **XV. SITUACIÓN ACTUAL DE LA COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y OTRAS ORGANIZACIONES, ENTRE ELLOS: PNUMA, PAM, CIT, COI-UNESCO, OMI, STRI y CI.**

El Coordinador Técnico Regional presentó un cuadro con los montos de la cooperación recibida durante 2010 para implementar las actividades del Plan de Acción que llegó a US \$227, 600. Al respecto, se elaboró la Recomendación N° 12.

## **XVI. PROGRAMA DE TRABAJO Y PRESUPUESTO PARA EL PERÍODO ENERO-DICIEMBRE 2011.**

Con base a las recomendaciones de los grupos técnicos y a las actividades de los diferentes Programas y Proyectos regionales en Ejecución, la Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción sometió a consideración de la Reunión del Grupo Consultivo, el proyecto de Programa de Trabajo y el presupuesto de actividades para el año 2011.

El Grupo Consultivo revisó la propuesta de programa de trabajo 2011 presentada por la Secretaría Ejecutiva y realizó los ajustes pertinentes. También elaboró la Recomendación N° 13.

## **XVII. OTROS ASUNTOS.**

1. Los delegados analizaron la conveniencia de que el Plan de Acción del Pacífico Sudeste entre en un proceso de fortalecimiento institucional y de planificación estratégica, y se elaboró la Recomendación No. 14.
2. El señor presidente del Grupo Consultivo indicó que el Secretario Ejecutivo del Plan de Acción sugirió una presentación sobre Conciencia Marítima por parte de la delegación del Ecuador, ésta se realizó presentando algunos productos para fomentar y difundir la conciencia marítima en el Ecuador; entre ellos los denominados Libros Azules sobre Educación Ambiental Marino Costera, para los niveles de educación primaria. Además, se entregaron otros documentos tales como folletos, trípticos que tienen el mismo objetivo. Un delegado del Ministerio de Educación del Ecuador realizó la presentación de los Libros Verdes aplicables en la región amazónica para fomentar la educación ambiental.
3. El Grupo Consultivo elaboró la Recomendación No. 15 en agradecimiento a la labor y gestión del Dr. Fernando Félix como Coordinador Técnico Regional del Plan de Acción del Pacífico Sudeste. El Dr. Fernando Félix agradeció a los países el apoyo brindado a través de estos 3 años y medio de trabajo conjunto.

## **XVIII. APROBACIÓN DEL INFORME.**

La Relatoría presentó en plenaria el Informe de la Reunión para revisión y conocimiento de los delegados. Una vez efectuados los cambios pertinentes puso a consideración del pleno y fue aprobado.

## **XIX. AGRADECIMIENTOS.**

El Presidente de la Reunión agradeció a los delegados de los países por su activa participación en las discusiones durante los dos días de la Reunión. Así mismo hizo partícipe su agradecimiento a la Secretaría Ejecutiva por la organización y coordinación del evento. Por su parte, el Coordinador Regional, a nombre de la Secretaría Ejecutiva, también agradeció a los participantes por el trabajo realizado en la Reunión.

Finalmente, las delegaciones de cada país manifestaron su agradecimiento a los organizadores de la Reunión y reiteraron su compromiso para llevar a cabo las tareas acordadas.

## **RECOMENDACIÓN N° 1**

### **APROBACIÓN DEL INFORME DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA**

#### **CONSIDERANDO:**

Que el informe presentado por la Secretaria Ejecutiva describe claramente los avances y esfuerzos realizados por el Plan de Acción del Pacífico Sudeste durante las actividades desarrolladas en el periodo 2010, proporcionando una clara perspectiva de sus alcances y desarrollos futuros.

#### **SE RECOMIENDA A LA XVII REUNIÓN DE LA AUTORIDAD GENERAL:**

1. Aprobar el Informe sobre el desarrollo de las actividades del Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y las Áreas Costeras del Pacífico Sudeste del período enero 2010 - enero 2011 presentado por la Secretaría Ejecutiva.

## **RECOMENDACIÓN Nº 2**

### **EVALUACIONES DEL ESTADO DE LA CONTAMINACIÓN MARINA**

#### **CONSIDERANDO**

Que durante el año 2010 se han venido realizando evaluaciones nacionales del estado de la contaminación marina en los países de la región.

Que los informes nacionales contienen valiosa información de los niveles de contaminación marina y muestran los esfuerzos que se vienen realizando a nivel nacional para abordar los problemas generados por dicha contaminación.

Que los Estados Parte han desarrollado e implementado mecanismos de evaluación y control de la contaminación marina a partir del Programa CONPACSE.

Que estos esfuerzos deben ser considerados como parte de programas nacionales integrados para abordar la problemática de la contaminación marina, que involucren aspectos tales como evaluación y control de fuentes terrestres de contaminación, vertimientos, manejo costero integrado, entre otros.

#### **SE RECOMIENDA A LA XVII REUNIÓN DE LA AUTORIDAD GENERAL**

1. Instar a los países a continuar fortaleciendo a nivel nacional los grupos de trabajo sobre contaminación marina y coordinar acciones para su incorporación en los planes de acción nacional.
2. Instar a los países dar seguimiento a las recomendaciones emanadas de los informes nacionales de consultoría.
3. Encargar a la Secretaría Ejecutiva incorporar la metadata de los informes de nacionales en los sistemas de información regional en desarrollo (Atlas SPINCAM, SIBIMAP).

### **RECOMENDACIÓN N° 3**

#### **PROGRAMA DE ACCIÓN MUNDIAL PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO MARINO FRENTE A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN TIERRA (PAM)**

##### **CONSIDERANDO:**

Que el Protocolo para la Protección del Pacífico Sudeste contra la Contaminación Provenientes de Fuentes Terrestres, los Países de la región se comprometieron a adoptar las medidas apropiadas, para prevenir, reducir o controlar la contaminación del medio marino procedente de fuentes terrestres.

Que el objetivo del Programa de Acción Mundial (PAM) es prevenir la degradación del medio marino derivada de actividades realizadas en tierra a través de la asistencia a los Estados en la adopción individual y conjunta de medidas encaminadas a prevenir, reducir, controlar y eliminar su degradación.

Que en implementación del Programa de Acción Mundial (PAM) los países han venido desarrollando una serie de actividades tendientes a mejorar las condiciones del ambiente marino-costero.

Que es necesario desarrollar estrategias que permitan abordar el problema de la contaminación por fuentes terrestres de acuerdo a las necesidades nacionales y disponibilidad de recursos, con miras a desarrollar e implementar programas de Acción Nacional.

Que la Autoridad General reconoce la necesidad de incorporar los aspectos ambientales marino costeros en la planificación y procesos presupuestarios.

##### **RECOMIENDA A LA XVII REUNIÓN DE LA AUTORIDAD GENERAL:**

1. Instar a los países a continuar sus esfuerzos para combatir la contaminación marina por fuentes terrestres a través de un Programa que permita articular los esfuerzos nacionales y sectoriales, en cumplimiento de los compromisos adquiridos a través Protocolo para la Protección del Pacífico Sudeste contra la Contaminación Provenientes de Fuentes Terrestres y del Programa de Acción Mundial (PAM).
2. Encargar a la Secretaría Ejecutiva insistir ante la Oficina de Coordinación del Programa de Acción Mundial para la realización de talleres que permitan a los países diseñar estrategias para la incorporación de los aspectos ambientales marino-costeros en la planificación y procesos presupuestales en cada país.

## **RECOMENDACIÓN Nº 4**

### **RED REGIONAL DE ÁREAS MARINAS Y COSTERAS PROTEGIDAS DEL PACÍFICO SUDESTE**

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Red Regional de Áreas Marinas y Costeras Protegidas del Pacífico Sudeste, concebida dentro del contexto del área de aplicabilidad del Protocolo para la Conservación y Administración de las Áreas Costeras y Marinas Protegidas del Pacífico Sudeste, tiende a asegurar la protección y mantenimiento de la diversidad biológica, garantizando que los recursos sean utilizados en forma sostenible para las generaciones presentes y futuras y para su bienestar.

Que en 2010 la Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción inició las gestiones con la oficina del PNUMA ante el GEF para desarrollar el proyecto “consolidación de la red regional de áreas marinas y costeras protegidas y fortalecimiento de la gestión de especies y hábitats vulnerables en el Pacífico Sudeste”.

Que un proyecto GEF antes mencionado permitiría la implementación efectiva de la red regional de AMCP y de los programas regionales Plan de Acción para la Conservación de los Mamíferos Marinos en el Pacífico Sudeste y Programa Regional para la Conservación de las Tortugas Marinas en el Pacífico Sudeste, así como potenciar el sistema de información de biodiversidad marina y AMCP (SIBIMAP).

Que existen proyectos GEF en curso en los países de la región sobre áreas protegidas y biodiversidad marina, siendo necesario evitar la duplicidad de esfuerzos.

#### **SE RECOMIENDA A LA XVII REUNIÓN DE LA AUTORIDAD GENERAL**

1. Instruir a la Secretaría Ejecutiva continuar con la gestión del proyecto GEF para consolidar la red regional de áreas marinas y costeras protegidas del Pacífico Sudeste.
2. Instar a los países de la región hacer llegar a la Secretaría Ejecutiva información sobre los proyectos GEF en curso sobre áreas protegidas y biodiversidad marina, para el análisis y diseño del proyecto regional.
3. Instruir a la Secretaría Ejecutiva la búsqueda de potenciales socios entre instituciones nacionales e internacionales, ONG's, etc., para alcanzar los niveles de cofinanciamiento requeridos para el proyecto GEF.
4. Instar a los Gobiernos de los Países a continuar creando nuevas áreas marinas y costeras protegidas como una herramienta de manejo sostenible y participativo para proteger sus ecosistemas costeros y marinos y sus recursos.



## **RECOMENDACIÓN Nº 5**

### **PROGRAMA REGIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS TORTUGAS MARINAS EN EL PACÍFICO SUDESTE**

#### **CONSIDERANDO**

Que la XIV Reunión de la Autoridad General en noviembre de 2007 aprobó el Programa Regional para la Conservación de las Tortugas Marinas.

Que el Programa Regional de Tortugas Marinas es a largo plazo y su objetivo es recuperar las poblaciones de tortugas marinas y sus hábitats en el Pacífico Sudeste a través de mitigar las amenazas principales con estrategias participativas diseñadas con la mejor información socioeconómica, biológica y ecológica disponible.

Que durante 2010 la Secretaría Ejecutiva llevó a cabo cinco consultorías nacionales sobre el estado de conservación de las tortugas marinas en los países del Pacífico Sudeste.

Que es necesario seguir fortaleciendo los vínculos de cooperación con organizaciones internacionales, ONG's, la academia, etc., a fin de coordinar acciones efectivas de protección y conservación de las tortugas marinas.

Que el Comité Científico Regional de Tortugas Marinas fue reconocido en enero de 2009 mediante la decisión N 6 de la XV Reunión de la Autoridad General como la instancia regional para dar asistencia técnica y científica a la Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción del Pacífico Sudeste en esta materia.

Que existe un Memorando de Cooperación entre CPPS y la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de Tortugas Marinas desde 2009.

#### **SE RECOMIENDA A LA XVII REUNIÓN DE LA AUTORIDAD GENERAL**

1. Instar a los países dar seguimiento a las recomendaciones emanadas de los informes nacionales de consultoría sobre tortugas marinas.
2. Instar a los Puntos Focales Nacionales apoyar las actividades de los miembros del Comité Científico-Técnico de Tortugas Marinas, así como otras iniciativas nacionales a favor de la investigación científica y conservación de estas especies.
3. Aprobar las modificaciones a los términos de referencia del Comité Científico-Técnico de Tortugas Marinas como fue propuesto por la II Reunión de dicho Comité (texto adjunto).
4. Instar a los Puntos Focales Nacionales del Plan de Acción nombrar una institución nacional que se convierta en el Punto Focal Técnico Nacional de Tortugas Marinas para dar seguimiento a las actividades nacionales y regionales del Programa Regional para la Conservación de las Tortugas Marinas en el Pacífico Sudeste. Tal nominación deberá ser acordada con las instituciones nacionales competentes y notificada a la Secretaría Ejecutiva a la brevedad posible.
5. Encargar a la Secretaría Ejecutiva continuar la implementación del Memorando de Cooperación con la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de

las Tortugas Marinas (CIT) y explorar la posibilidad de concretar acuerdos con otras organizaciones con fines similares.

6. Solicitar al Comité Científico Técnico de Tortugas Marinas formular objetivos específicos a corto plazo para el Programa Regional, así como establecer los resultados esperados y sus indicadores de impacto.

## TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL COMITÉ CIENTÍFICO-TÉCNICO DE TORTUGAS MARINAS<sup>1</sup>

### ANTECEDENTES

En aguas del Pacífico Sudeste habitan cinco especies de tortugas marinas, dos de las cuales están en peligro crítico, dos en peligro y una vulnerable, según la clasificación de la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN). Tal grado de amenaza motivó que en el 2000 los cinco países de la región, a través de la IX Reunión Intergubernamental del Plan de Acción del Pacífico Sudeste, incorporen en su agenda de actividades la conservación de estos reptiles marinos teniendo en cuenta, entre otros, el Protocolo para la Conservación y Administración de las Áreas Marinas Protegidas (1989) y en aplicación regional del Mandato de Yakarta (1995) sobre diversidad biológica marina.

El Plan de Acción del Pacífico Sudeste ha venido coordinando acciones para consolidar el Programa Regional para la Conservación de las Tortugas Marinas en el Pacífico Sudeste, a través de un proceso participativo en cada país que se inició en 2001 con talleres nacionales, seguidos por dos reuniones regionales de especialistas para consolidarlo en 2006 y 2007.

En 2007, la XIV Reunión de la Autoridad General del Plan de Acción del Pacífico Sudeste, mediante la Decisión N° 8, aprobó el Programa Regional para la Conservación de las Tortugas Marinas en el Pacífico Sudeste y la creación de un Comité Científico-Técnico Regional para la implementación y seguimiento del mismo.

### OBJETIVO

Proveer de asistencia técnica y científica a la Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción del Pacífico Sudeste en las labores de planificación, establecimiento de prioridades, implementación de medidas y seguimiento del Programa Regional, para promover la conservación de las tortugas marinas y sus hábitats, basado en la mejor información científica disponible y tomando en cuenta las características ambientales, socioeconómicas y culturales de los países.

### COMPOSICIÓN DEL COMITÉ Y NOMINACIÓN DE SUS MIEMBROS

El Comité Científico-Técnico es la instancia de asesoría científica y técnica de la Secretaría Ejecutiva para el cumplimiento del objetivo antes indicado. Estará integrado por especialistas de reconocida capacidad y experiencia en diversos asuntos directamente relacionados con la conservación y manejo de tortugas marinas y sus hábitats, incluyendo las ciencias naturales (e.g., biología de tortugas, ecología, interacción con pesquerías y genética) ciencias sociales (e.g., educación ambiental, organización comunitaria, legislación y política) y cualquier otra rama o ciencia relacionada.

El comité Científico-Técnico estará integrado por un representante titular de cada país y su respectivo suplente, designados por el Punto Focal Nacional de Tortugas Marinas a través del Punto Focal Nacional del Plan de Acción del país respectivo.

Los miembros del Comité actuarán y deliberarán con independencia sobre la base de su conocimiento y experiencia. Desempeñarán su función *ad honorem* por un período de dos años renovables.

---

<sup>1</sup> Elaborado durante la Segunda Reunión del Comité Científico-Técnico Regional de Tortugas Marinas. 18 de noviembre de 2010. Guayaquil, Ecuador.

## **RESPONSABILIDADES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ**

- Participar en las reuniones convocadas por la Secretaría Ejecutiva;
- Organizar en coordinación con el Punto Focal Nacional del Plan de Acción la Red Nacional sobre Tortugas Marinas y promover la participación multidisciplinaria, incorporando agencias gubernamentales, no gubernamentales, el sector académico, el sector productivo y la sociedad civil;
- Preparar, en colaboración con la respectiva Red Nacional, informes nacionales para las reuniones del Comité Científico;
- Mantener informados a los Puntos Focales de las actividades que el Comité esté desarrollando;
- Presentar en cada reunión del Comité, basado en un informe escrito, un resumen sobre el desarrollo y funcionamiento de la respectiva Red Nacional;
- Ofrecer una respuesta ágil a las comunicaciones que se manejen en el Comité Científico;
- Organizar y/o liderar las comisiones de trabajo asignadas por el Comité.

## **RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ**

- Preparar su Plan de Trabajo, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva;
- Preparar un formato e instructivo para el informe nacional similar al de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas, a fin de armonizar esfuerzos entre los dos instrumentos;
- Promover, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva, la implementación a nivel nacional y regional de las actividades establecidas en el Programa Regional de Tortugas Marinas;
- Proponer a los países de la región la adopción de medidas de conservación y manejo de las tortugas marinas y sus hábitats, teniendo en cuenta los mecanismos institucionales e instancias del Plan de Acción del Pacífico Sudeste;
- Promover el intercambio de experiencias y la estandarización de metodologías;
- Evaluar los aspectos técnicos y éticos de las actividades científicas y de manejo que se llevan a cabo en la región;
- Analizar los informes nacionales e integrarlos en un informe regional a fin de preparar diagnósticos regionales;
- Identificar potenciales fuentes de financiamiento y otros tipos de apoyo para el Programa Regional y elaborar las respectivas propuestas en conjunto con la Secretaría Ejecutiva;
- Crear comisiones de trabajo cuando sean requeridas/necesarias para abarcar temas específicos de interés.

## **ORGANIZACIÓN INTERNA**

El Comité Científico elegirá entre sus miembros, un Presidente y un Vicepresidente. El Presidente será el nexo con la Secretaría Ejecutiva y responsable de coordinar el trabajo del Comité, de la preparación de la agenda para las reuniones y los aspectos logísticos, con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva. También será responsable de la elaboración y presentación anual del informe sobre el trabajo realizado por el Comité y sus comisiones a los respectivos estamentos del Plan de Acción del Pacífico Sudeste. En caso de ausencia del Presidente, el Vicepresidente asumirá sus responsabilidades.

El periodo de trabajo del Presidente y del Vicepresidente será de dos años.

## **REUNIONES**

El Comité Científico se reunirá por convocatoria de la Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción de manera ordinaria una vez al año, pudiendo reunirse de manera extraordinaria cuando lo considere oportuno, previa coordinación con la Secretaría Ejecutiva. En la medida de lo posible el Comité Científico utilizará tele y video conferencias con la Secretaría Ejecutiva para dar seguimiento a sus actividades. En caso de que una reunión extraordinaria sea solicitada por un país, éste gestionará, junto con la Secretaría Ejecutiva, los recursos que demande la organización de la reunión.

A las reuniones del Comité Científico podrán ser invitados en calidad de observadores, investigadores, representantes de organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y otras personas con competencia o interés en los temas a tratar, lo cual será coordinado por la Secretaría Ejecutiva a través del Presidente del Comité.

## **COMUNICACIONES**

Con la finalidad de reducir los costos de operación del Comité Científico, las comunicaciones durante los períodos intersesiones serán, en la medida de lo posible, vía correo electrónico y video/teleconferencias. Así mismo, se aprovechará, en la medida de lo posible, la participación de los miembros del Comité en otros eventos para atender asuntos del Comité.

## **COMISIONES DE TRABAJO**

El Comité Científico-Técnico podrá formar Comisiones de Trabajo para tratar temas específicos. El Coordinador de cada Comisión será un Miembro del Comité Científico, quien asumirá la responsabilidad de programar, convocar y definir la modalidad de trabajo de la Comisión. Además, el Coordinador presentará un informe con las conclusiones a las que llegó su Comisión de Trabajo en la siguiente reunión del Comité Científico.

Podrán formar parte de las Comisiones de Trabajo, investigadores, representantes de organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y otras personas con competencia o interés en los temas a tratar, lo que será concertado por el Coordinador de la Comisión respectiva en consulta con el Presidente del Comité.

## **RECOMENDACIÓN Nº 6**

### **PLAN DE ACCIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS MAMÍFEROS MARINOS DEL PACÍFICO SUDESTE**

#### **CONSIDERANDO:**

Que los Países de la región adoptaron en 1991 el Plan de Acción para la Conservación de los Mamíferos Marinos del Pacífico Sudeste (PAMM/PSE), con el objetivo de ayudar a los Gobiernos participantes a mejorar sus políticas de conservación, aportando importantes lineamientos y actividades a realizar con la finalidad de proteger y conservar los mamíferos marinos.

Que existe una alta diversidad de mamíferos marinos en la región y constituyen un importante componente del ecosistema marino y costero del Pacífico Sudeste.

Que las especies de mamíferos marinos en el Pacífico Sudeste son afectadas por actividades humanas como pesca, colisiones con barcos, turismo no regulado, destrucción de hábitat, así como por diferentes tipos de contaminación proveniente tanto de fuentes terrestres como marinas.

Que es necesario implementar medidas tendientes a mitigar los impactos causados por actividades humanas.

#### **SE RECOMIENDA A LA XVII REUNIÓN DE LA AUTORIDAD GENERAL**

1. Instar a los Países a que implementen las recomendaciones del Comité Científico de la Comisión Ballenera Internacional para promover la investigación científica de especies amenazadas tales como las ballenas azul y franca, y reducir los niveles de captura incidental en diferentes pesquerías de la región.
2. Instar a los Países a que adopten regulaciones y códigos de conducta tendientes a minimizar el impacto de las actividades turísticas de observación de cetáceos.
3. Instar a los Países a identificar las poblaciones de mamíferos marinos amenazadas por actividades humanas para desarrollar medidas de conservación, que incluyan el desarrollo de indicadores de impacto de la gestión. Para tal fin, se instruye a la Secretaría Ejecutiva crear un grupo regional de expertos en mamíferos marinos.
4. Instruir a la Secretaria Ejecutiva establecer sinergias con organizaciones internacionales y convenciones relativas a la conservación y manejo de las poblaciones de mamíferos marinos incluyendo el desarrollo de planes y programas conjuntos con la Comisión Ballenera Internacional (CBI), la Convención sobre Diversidad Biológica (CDB), la Convención sobre la Conservación de Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS), entre otras.

**RECOMENDACIÓN N° 7**  
**CONSULTORÍA LEGAL REGIONAL**

**CONSIDERANDO**

Que mediante la Decisión N° 14 de la XVI Reunión de la Autoridad General se instruyó a la Secretaría Ejecutiva dar cumplimiento a la Decisión N°9 de la XV Reunión de la Autoridad General, para realizar una consultoría legal regional sobre la Concordancia de los Instrumentos Legales del Plan de Acción, elaborar los términos de referencia y contratarla.

Que objetivo de la consultoría fue realizar un estudio comparado sobre la concordancia entre la aplicación y observancia de las legislaciones nacionales en los países de la región con los acuerdos internacionales en materia ambiental marino-costera.

Que el Consultor seleccionado a través de un concurso público, Dr. Javier Espinosa Zevallos, presentó el informe de consultoría respectivo en concordancia con los Términos de Referencia de la Consultoría.

**SE RECOMIENDA A LA XVII REUNIÓN DE LA AUTORIDAD GENERAL**

1. Poner en consideración de los países el informe de consultoría legal regional para su análisis, evaluación, comentarios pertinentes y cursos de acción a seguir. Los Países enviarán su análisis en 90 días calendario. De no recibirse información de los países en ese plazo se entenderá que hay conformidad sobre el contenido de dicho informe.
2. Encargar a la Secretaría Ejecutiva recoger las observaciones de los países y consolidarlas. Dicha evaluación deberá contener el análisis de las opciones en términos de eficiencia, eficacia, efectividad y viabilidad, y será presentada a la XVIII Reunión del Grupo Consultivo.

## **RECOMENDACIÓN Nº 8**

### **IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO RED DE INFORMACIÓN Y DATOS DEL PACÍFICO SUR PARA EL APOYO A LA GESTIÓN INTEGRADA DEL ÁREA COSTERA (SPINCAM) CPPS/COI/GOBIERNO DE FLANDERS**

#### **CONSIDERANDO**

Que el proyecto SPINCAM, tiene como fin establecer un marco de indicadores para evaluar y dar seguimiento a los procesos de manejo costero integrado en los países del Pacífico Sudeste, enfocado en las condiciones ambientales y socio-económicas dentro del contexto de desarrollo sostenible y manejo integrado del área costera.

Que los países, aún cuando han demostrado avances significativos en el marco de este proyecto, necesitan hacer mayores esfuerzos para cumplir los compromisos adquiridos en los plazos establecidos.

Que durante la Tercera Reunión del Comité Directivo Regional SPINCAM, realizada en noviembre de 2010, se adoptó un nuevo calendario de actividades y se hicieron ajustes al presupuesto del proyecto.

#### **SE RECOMIENDA A LA XVII REUNIÓN DE LA AUTORIDAD GENERAL**

1. Instar a los Puntos Focales Nacionales del Plan de Acción y a la Secretaría Ejecutiva instruir a los Puntos Focales del Proyecto SPINCAM para implementar las decisiones de la Tercera Reunión del Comité Directivo SPINCAM y ajustarse a los plazos establecidos, según el cronograma adjunto.



SPINCAM WP1. Coordinación –oct10	4to TRIMESTRE- 2010	1er TRIMESTRE 2011	2do TRIMESTRE 2011	3er TRIMESTRE 2011	4to TRIMESTRE 2011
Tercera Reunión del Comité Directivo ( Noviembre 2010, Santa Marta, Colombia	9-10Nov				
Evaluación final					
Terminación del Proyecto					

SPINCAM WP2 . Manejo de datos e información- oct10	4to TRIMESTRE- 2010	1er TRIMESTRE 2011	2do TRIMESTRE 2011	3er TRIMESTRE 2011	4to TRIMESTRE 2011
2 Identificar los parámetros relativos al indicador y la metodología (Chile pendiente Marzo2011)	Chile pendiente				
3 Identificar socios nacionales, proveedores de datos y gestores de la información	30 Nov				
4 Asegurar compromiso por parte de instituciones nacionales	30 nov				
5 Identificar usuarios y los productos requeridos por los usuarios	30 nov				
6 Identificar el coordinador institucional SPINCAM y técnica de los puntos focales técnicos (MD, MI) para cada país	30 nov				
7 Identificar las necesidades nacionales en cuanto a capacidades, producir un plan de formación	30 nov				

8	Preparar el directorio nacional de instituciones y expertos	30 nov			
9	Reuniones con el organismo de coordinación nacional SPINCAM (gestión de datos e información)	30 nov			
10	Acordar el plan de trabajo WP2	30 nov			
11	Identificar la arquitectura de los datos nacionales SPINCAM (modelo 1,2,3) utilizados por los países	30 nov			
12	Identificar Centros Nacionales de Datos SPINCAM	30 nov			
13	Preparar catálogo de datos disponibles (por cada institución asociada)	30 nov			
14	Identificar la estructura de metadatos usada por cada institución asociada	30 nov			
	Curso Geonetwork en Bogotá: informar sobre candidatos (2) antes del <b>30 Noviembre</b>		4ta semana de enero		
15	Identificación de la estructura de metadatos utilizados por cada institución asociada (según corresponda)		15 febrero		
16	Reunión Regional para adoptar la estructura de metadatos unificado + estandarización de parámetros ( Lima, Perú, 2 personas/país: 1PFNT+1Experto (formado en cursos))		1ra semana de marzo		
17	Ponerse de acuerdo sobre la estructura de metadatos unificado (perfil) - compatible con las normas internacionales + parámetros estándares		1ra semana de marzo (MM)		
18	Poblar la base nacional de metadatos				

19	Seleccionar los conjuntos de datos adecuados para el procesamiento + alcance geográfico y la escala (las áreas deben ser comparables entre países)		1ra semana de marzo(MM)		
20	Establecer los centros proveedores de datos nacionales ODP (Ocean Data Providers)				
21	Preparar repositorio nacional de datos ODINCARSA/IODE MIM coordinators. <b>Informar 30 Nov las personas que trabajen en manejo de información</b>			30 abril	
22	Proceso de los conjuntos de datos y archivo: entrada necesaria de IODE sobre los modelos, las mejores prácticas y normas (ejemplos)				
	Curso sobre elaboración de Atlas <b>(Guayaquil, Abril 2011. CPPS)</b>			1ra semana de abril	
23	Preparar los archivos shapefiles <b>“piloto” (test con 1/2 indicadores) (Panamá flexible)*</b>			Mayo 1/2 indicador	
24	Acordar la tecnología de los mapas			Atlas course	
25	Preparar el prototipo de atlas nacional				
26	Identificar el anfitrión del atlas regional (Secretaría de la CPPS; seguimiento organizado por la COI / IODE)			Hecho	
27	Reunión Regional sobre el producto de los atlas / repositorios (lugar: por determinar)				Julio- Agosto
28	Probar la interoperabilidad de la base de metadatos				
29	Inicio repositorio regional				

30	Inicio Del servicio Del Atlas regional /portal de datos					
31	Reunión regional: evaluación de los resultados y planes futuros (sostenibilidad)					
	<b>SPINCAM</b> <b>WP3. Desarrollo de un marco de Indicadores Nacionales</b>	<b>4to TRIMESTRE-2010</b>	<b>1er TRIMESTRE 2011</b>	<b>2do TRIMESTRE 2011</b>	<b>3er TRIME STRE 2011</b>	<b>4to TRIMESTRE 2011</b>
	Desarrollo de la metodología y formatos de los indicadores	30 de noviembre				
	Cálculo de los valores de los indicadores					
	Taller sobre hojas de datos e informe Estado de la Costa con responsables políticos					
	Producción de hojas de datos y el informe Estado de la Costa					
	Conferencia técnica política					
	Desarrollo de materiales de sensibilización pública sobre ICAM					
	Taller para actores locales					

<b>SPINCAM</b>	<b>4to TRIMESTRE-2010</b>	<b>1er TRIMESTRE 2011</b>	<b>2do TRIMESTRE 2011</b>	<b>3er TRIMESTRE 2011</b>	<b>4to TRIMESTRE 2011</b>
<b>WP 4. Indicadores regionales de ICAM, Comunicación, Difusión – Oct 2010</b>					
Retroalimentación con los responsables de indicadores regionales	15 de diciembre				
Hoja de datos de indicadores regionales definida		30 de enero			
Asociación con otras redes					
Productos desarrollados					
Fin de Proyecto - Conferencia Regional					

## **RECOMENDACIÓN Nº 9**

### **PROYECTO SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA BIODIVERSIDAD MARINA Y ÁREAS MARINAS Y COSTERAS PROTEGIDAS DEL PACÍFICO SUDESTE (SIBIMAP-PSE) CPPS/COI/GOBIERNO DE FLANDERS.**

#### **CONSIDERANDO**

Que SIBIMAP contribuye a la implementación e integración de diferentes instrumentos de gestión adoptados por los países, como son: el Plan de Acción para la Conservación de los Mamíferos Marinos en el Pacífico Sudeste (1991), la Red Regional de Áreas Marinas y Costeras Protegidas del Pacífico Sudeste (1991) y el Programa Regional para la Conservación de Tortugas Marinas en el Pacífico Sudeste (2007).

Que SIBIMAP se ha convertido en una importante fuente de información sobre biodiversidad marina y áreas protegidas en el Pacífico Sudeste, proporcionando a los usuarios acceso a datos georreferenciados y referencias bibliográficas.

Que es necesario seguir fortaleciendo esta herramienta informática para apoyar la gestión y conservación de especies y ecosistemas vulnerables en la región.

#### **SE RECOMIENDA A LA XVII REUNIÓN DE LA AUTORIDAD GENERAL**

1. Instruir a la Secretaría Ejecutiva mantener actualizadas las bases de datos de SIBIMAP y difundir en la región la importancia de contar con esta herramienta informática para la gestión y conservación de especies y hábitats.
2. Recomendar a la Secretaría incorporar en las agendas de las reuniones técnicas el uso y actualización de esta herramienta.
3. Instruir a la Secretaría Ejecutiva insistir ante la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO para conseguir el financiamiento a fin de implementar el módulo de tiburones, en coordinación con la Dirección de Asuntos Científicos de CPPS.
4. Instruir a la Secretaría Ejecutiva desarrollar una estrategia de sostenibilidad financiera a largo plazo de SIBIMAP y establecer vínculos de cooperación con otras organizaciones.
5. Instar a las instituciones nacionales de investigación marina de la región a que contribuyan con información georeferenciada, publicaciones, informes técnicos y otra información disponible sobre mamíferos marinos, tortugas marinas y tiburones para incorporar dicha información a SIBIMAP.
6. Instar a las instituciones nacionales a cargo de los sistemas de áreas marinas y costeras protegidas a enviar a la Secretaría Ejecutiva los archivos en lenguaje KML de las áreas marinas y costeras protegidas que aún faltan por incorporar en SIBIMAP.
7. Instruir a la Secretaría Ejecutiva establecer vínculos de cooperación con otras bases de datos y sistemas de información nacionales e internacionales tales como MIGRAMAR.
8. Desarrollar indicadores para evaluar el impacto de SIBIMAP.

## RECOMENDACIÓN Nº 10

### **PROGRAMA CONSTRUYENDO ASOCIACIONES PARA ASISTIR A LOS PAÍSES EN VÍAS DE DESARROLLO A REDUCIR LA TRANSFERENCIA DE ORGANISMOS ACUÁTICOS DAÑINOS EN AGUAS DE LASTRE DE LOS BUQUES, GLOBALLAST PARTNERSHIPS (OMI/PNUD/GEF), EN EL PACÍFICO SUDESTE Y ARGENTINA.**

#### **CONSIDERANDO**

Que el principal objetivo del proyecto Globallast es ayudar a los países y/o regiones particularmente vulnerables a expedir reformas legales y políticas para alcanzar los objetivos de la Convención Internacional para el Control y Manejo de Aguas de Lastre de los Buques y Sedimentos, adoptada por OMI en febrero de 2004 (Convenio BWM-2004).

Que la XVI Reunión de la Autoridad General del Plan de Acción, mediante Decisión Nº 9 adoptó la Estrategia Regional para la Gestión de Aguas de lastre de los Buques en el Pacífico Sudeste y Argentina y su respectivo Plan de Acción.

Que la implementación del Proyecto Globallast en el Pacífico Sudeste muestra importantes avances en 2010.

Que el Grupo Regional de Tarea Globallast, fue reconocido mediante Decisión Nº 7 de la XV Reunión de la Autoridad General como el principal foro en la región para potenciar la cooperación regional, multilateral y para el intercambio de información y experiencias en relación con el manejo de las aguas de lastre en los países del Pacífico Sudeste y Argentina.

#### **SE RECOMIENDA A LA XVII REUNIÓN DE LA AUTORIDAD GENERAL**

1. Instar a los Gobiernos de los países de la región a que:
  - a. Den prioridad al proceso interno de ratificación del Convenio Internacional para el Control y Gestión del Agua de Lastre y Sedimento de los Buques (Convenio BWM-2004).
  - b. Brinden apoyo financiero a las iniciativas de investigación sobre líneas de base biológica portuaria.
2. Instar a los Puntos Focales Nacionales del Plan de Acción a que soliciten de sus respectivas Autoridades Marítimas, la ejecución de las siguientes acciones:
  - a. Adopción de los “Lineamientos para la Estandarización del Control y Gestión de las Aguas de Lastre de los Buques” (texto adjunto) y las modificaciones propuestas a la planilla de reporte Resolución A. 868(20) de 1997, propuestas por la Tercera Reunión del Grupo de Tarea Regional Globallast, antes de abril de 2011.
  - b. Identificación de mecanismos legales para fortalecer y consolidar interinstitucionalmente a los Grupos de Tarea Nacional.
  - c. Continuar con la implementación nacional de la Estrategia Regional para la Gestión de Aguas de Lastre y su respectivo Plan de Acción.
3. Instruir a la Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción informar a la OMI de la entrada en vigor de un régimen estandarizado para la gestión de las aguas de lastre de los buques en la región del Pacífico Sudeste y Argentina a partir de abril de 2011.
4. Instar a los Puntos Focales Nacionales del PSE y a los Puntos Focales Nacionales

Globallast, dar permanencia y continuidad a los miembros participantes del Grupo de Tarea Regional.

5. Solicitar a los Puntos Focales del Proyecto Globallast de los países líderes agilizar el proceso de ejecución de las consultorías nacionales pendientes.



## **LINEAMIENTOS PARA LA ESTANDARIZACIÓN DEL CONTROL Y GESTIÓN DE LAS AGUAS DE LASTRE DE LOS BUQUES**

### **I. Consideraciones Generales**

Considerando las prescripciones establecidas en el convenio internacional de control y gestión de las aguas de lastre de los buques (BWM 2004).

Teniéndose en cuenta la aplicación de la Resolución A. 868(20) de 1997, Directrices para el control y la gestión del agua de lastre de los buques, a fin de reducir al mínimo la transferencia de organismos acuáticos perjudiciales y agentes patógenos.

Consignándose la aplicación a nivel internacional del uso de la planilla Acta de notificación del agua de lastre de la Resolución A. 868(20), por parte de los buques de navegación marítima internacional previo al ingreso de los puertos de los Estados.

Atento a las actividades que se vienen desarrollando en el marco del Proyecto GloBallast Partnerships (2008-2012) sobre la Estrategia Regional Para la Gestión del Agua de Lastre en los Países del Pacífico Sudeste y Argentina y su Plan de Acción.

Considerando que el Convenio de Diversidad Biológica en su artículo 8h insta a las Partes impedir que se introduzcan, controlar o erradicar especies exóticas que amenacen a ecosistemas, hábitats o especies.

Considerando que el Convenio para la Protección del Medio Marino y la Zona Costera del Pacífico Sudeste de 1981 tiene por objetivo proteger y preservar el medio marino y la zona costera del Pacífico Sudeste contra todos los tipos y fuentes de contaminación, buscando obtener una coordinación y cooperación regional al respecto.

Teniendo en cuenta también toda la normativa presente en cada uno de los Estados de la región, sobre adoptar medidas tendientes a prohibir la contaminación de las aguas provenientes de los buques.

Se propicia lo siguiente:

### **II. Ámbito de aplicación:**

Todos los buques de navegación marítima internacional que procedan de puertos extranjeros y lleven a bordo agua de lastre, que tengan como destino o escala puertos de la región del Pacífico Sudeste y Argentina.

### **III. Acción requerida**

1. Los buques en navegación internacional reportarán a la Autoridad Marítima 48 horas antes a la entrada a puerto la intención de gestión de las aguas de lastre. Quedará pendiente por parte de los Estados, definir el procedimiento de consolidar la información de intención de gestión de agua de lastre.
2. Deslastrarán o cambiarán el agua de lastre, antes de su ingreso a dicha vía de navegación y a la zona de prohibición de acciones contaminantes situada frente a la zona límite exterior (como mínimo 200 mn y 200 m de profundidad) o en zonas marítimas donde el Estado designe para permitir al buque efectuar el cambio de agua de lastre en situaciones de emergencia.

3. Cuando los buques no hayan podido realizar la gestión de agua de lastre, coordinarán con los Estados efectuar una gestión de lastre extraordinaria, de acuerdo con los casos considerados en la regla B-4, punto 4, reteniendo a bordo el agua de lastre hasta que el Estado rivereño lo autorice.
4. El buque debe facilitar la toma de muestras de los tanques de lastre a los inspectores del Estado.

#### **IV. Documentación**

1. Los buques dejarán constancia en el Libro Registro de Agua de Lastre la siguiente información referida a las maniobras de deslastre, cambio del agua de lastre, o retención de lastre a bordo, de acuerdo con la regla B2:
  - Posición del buque (latitud y longitud), fecha y hora de iniciación de la gestión.
  - Método aplicado para el cambio del agua de lastre en el Plan de Gestión, de acuerdo con la regla B3 del Convenio BWM.
  - Cantidad total (en m<sup>3</sup>) de agua descargada al mar o cambiada.
  - Lugar de origen del lastre descargado.
  - Identificación y capacidad (en m<sup>3</sup>) de los tanques de lastre involucrados en la gestión.
  - Identificación y capacidad (en m<sup>3</sup>) de los tanques no cambiados a bordo.
  - Profundidad inicial y final donde se realizó la gestión de agua de lastre.
  - Posición del buque (latitud y longitud), fecha y hora de finalización de la gestión.
2. Los buques entregarán el formato diligenciado y establecido en el anexo de la Resolución A. 868(20), a la Autoridad Marítima.

#### **V. Medidas de Control por parte del Estado Rector del Puerto.**

- Definir los casos en los cuales se deba verificar la gestión del agua de lastre realizada por parte de los buques considerando previo análisis de riesgo.
- Tomar muestras del contenido de los tanques, tuberías y bombas de lastre, a efectos de verificar la gestión realizada por los buques, mediante la metodología que estime más conveniente (física, química y biológica).
- En caso de que se evidencie que el buque no haya realizado una adecuada gestión de agua de lastre (Anexo 1), se procederá a precintar las válvulas de control de los tanques y/o bombas de lastre, para asegurar que el agua de lastre no cambiada en alta mar no se descargue en el trayecto a los puertos, o en el interior de los mismos.
- Mantener una base de datos de datos y meta data de la gestión del agua de lastre de los buques en los puertos de arribo, obtenidas del acta de notificación de agua de lastre de Resolución A. 868 (20) adaptada para la región del Pacífico Sudeste y Argentina. Lo anterior con el fin de llevar un registro sobre los movimientos de agua de lastre de los Estados de la región (Anexo 2) La Planilla del Control de Gestión del Agua de Lastre”.

#### **VI. Régimen Sancionatorio**

El régimen sancionatorio será aplicado por cada Estado de acuerdo con su normativa nacional establecida.

## VII. Recomendaciones

- Los países deben agilizar la definición de áreas para el cambio de lastre en situaciones de emergencia que estén por fuera de las 200 o 50 millas.
- Para el control de la gestión del agua de lastre los Estados definirán criterios de evaluación de los parámetros fisicoquímicos que consideren convenientes, los cuales deben ser rápidos y precisos con el fin de verificar la gestión del agua de lastre.
- En el caso de que los parámetros físico-químicos evaluados en el agua de lastre de un buque no cumplan con los límites establecidos por la Autoridad Marítima, se procederá a la toma de muestras para el análisis biológico o microbiológico a fin de determinar que organismos se encuentran en el agua de lastre.
- Es necesario contar con la acreditación de los parámetros por la Norma ISO/IEC 17.025 y basado en la metodología del Standard Methods. Con base en lo anterior se recomienda el desarrollo de ejercicios interlaboratorios, nacionales y regional de para asegurar la calidad de los resultados.
- Se recomienda para el año 2011 realizar un curso en control y gestión del agua de lastre de los buques para instructores de cada país miembro de la CPPS y Argentina para que luego puedan ser replicados en sus países. Esto permitirá a los integrantes de las diferentes autoridades marítimas incrementar sus capacidades de gestión.
- Conformar un grupo técnico-científico en el marco del grupo de tarea nacional para brindar soporte a las tareas de muestreo y análisis de muestras de agua de lastre.
- Se propone que los países implementen una línea de investigación en Calidad de Aguas que considere temas como:
  - Toma de otros parámetros físico-químicos rápidos y precisos con el objetivo de incorporar alguno de ellos en la inspección de agua de lastre.
  - Realizar un seguimiento diario de las condiciones físico-químicas del agua (salinidad, nutrientes y clorofila-a) y viabilidad de los organismos dentro de los tanques, desde el lugar de toma de agua hasta que es eliminada del buque (deslastre). Estos estudios permitirán ver como varían estos parámetros con el tiempo de retención del agua dentro de los tanques.
  - Estudiar la composición y abundancia de plancton y organismos patógenos tanto en los tanques de agua de lastre como en diferentes ambientes marinos costeros.
  - Estudiar los sedimentos que se encuentran dentro de los tanques de lastre.

Se sugiere el uso de metodología molecular para la determinación de organismos patógenos específicos en agua de lastre, como cólera, organismos productores de floraciones algales nocivos, *Salmonella*, etc.

## **PROPUESTA DE MODIFICACION DEL FORMULARIO DE NOTIFICACION DEL AGUA DE LASTRE (RES. A.868 (20))**

La propuesta de modificaciones del formulario de notificación de agua de lastre de la Resolución A.868(20) para la región del Pacífico Sudeste y Argentina considera importante adicionar los siguientes aspectos:

1. En la sección "información del buque" incluir fecha y hora en que se notifica al Estado Rector del Puerto la intención de realizar la gestión de agua de lastre, incluyendo el medio de comunicación (mensaje, llamada telefónica, correo electrónico, otro).
2. En la sección "tanques de agua de lastre" incluir observaciones relacionadas con la implementación o no del Plan de Gestión de Agua de lastre.
3. En la sección "registros": a) incluir observaciones relacionadas con el libro de registro del agua de lastre; b) incluir información sobre el Plan de viaje y observaciones.
4. En la sección "historial del Agua de Lastre" incluir información sobre: notificación de la intención de la gestión del agua de lastre y distancia de la costa en donde se realizaría el cambio de agua de lastre.
5. Incluir el numeral 7 la pregunta si lleva o no a bordo el Convenio Internacional para la Gestión del Agua de Lastre de los Buques de 2004.

**FORMULARIO DE NOTIFICACIÓN DE AGUA DE LASTRE DE LA RESOLUCIÓN  
A.868(20) MODIFICADO**

**1. INFORMACION SOBRE EL BUQUE**

Nombre del Buque:	Tipo:	Nº IMO:
Propietario:	Arqueo Bruto	Distintivo de llamada:
Pabellón:	Fecha de Llegada:	Agente:
Puerto de origen y país: Novedad:	Próximo Puerto y país: Novedad:	
Ultimo Puerto y país:	Puerto de llegada y país:	
Fecha y hora del aviso de la Agencia o buque para realizar deslastre en el Puerto: Medio de comunicación: Mensaje ( )      Llamada telefónica ( )      Correo electrónico ( )      Otro ( ) ......		

**2. AGUA DE LASTRE**

Unidades a utilizarse	Capacidad total de agua de lastre del buque (m <sup>3</sup> )	Capacidad total de agua de lastre a bordo (m <sup>3</sup> )
m <sup>3</sup>		

**3. TANQUES DE AGUA DE LASTRE**

	¿Se ha implementado? Si ( )                      No ( )  Observaciones:
Nº de Tanques a bordo:	Nº de Tanques en lastre:  (Si ninguno de los tanques va en lastre pase-al N°5)

**4. REGISTROS**

¿Hay un libro de registro de agua de lastre? Si ( )                      No ( ) Observaciones:	¿Hay un Plan de viaje?: Si ( )                      No ( ) Observaciones:
--	---

**5. HISTORIAL DEL AGUA DE LASTRE:**

Indique todos los tanques que se deslastraran en el Estado del Puerto de Llegada; si no se va a deslastrar ninguno pase-al N° 5

Tanque/Bodega Enumere las fuentes/tanques múltiples por separado(→)									
<b>Origen del agua de lastre</b>	Fecha Día/mes/año								
	Puerto o Latitud / longitud								
	Volumen (m <sup>3</sup> )								
<b>Cambio del agua de lastre</b>  Método utilizado: Llenado y vaciado total (1) Rebose (2) Flujo continuo (3)	Fecha Día/mes/año								
	Destino Final Latitud / longitud								
	Volumen (m <sup>3</sup> )								
	Profundidad (m)								
	% del cambio								
<b>Descarga del agua de lastre</b>	Fecha Día/mes/año								
	Puerto o Latitud / longitud								
	Volumen (m <sup>3</sup> )								
	Profundidad (m)								
<b>Códigos para los tanques de agua de lastre:</b> Pique de proa (FP), Pique de popa (AP), Doble fondo (DB), Lateral (WT), Alto (TS), Bodega de carga (CH), Otros (O)									
<b>Cambio del agua de lastre:</b>									
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Notificación de intención de la gestión a la Autoridad Marítima 48 horas antes.</li> <li>• Antes de su ingreso a un puerto interior o en la zona marítima costera, las naves deslastrarán o cambiarán el agua de lastre, antes de su ingreso a la vía de navegación y a la zona de prohibición de acciones contaminantes situada frente a la zona límite exterior (a 200 mn o a 50 mn, y 200 m de profundidad o en zonas marítimas donde el estado pueda designar para permitir al buque efectuar el cambio de agua de lastre).</li> </ul>									

SI NO SE HA EFECTUADO NINGÚN CAMBIO DE AGUA DE LASTRE, INDÍQUESE QUÉ OTRAS MEDIDAS DE CONTROL SE HAN TOMADO:

..... SI NO SE HA TOMADO NINGUNA, INDÍQUESE EL MOTIVO .....

6 ¿SE LLEVAN A BORDO LAS DIRECTRICES DE LA OMI SOBRE AGUA DE LASTRE (RES. A.868 (20)? SÍ \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

7. ¿SE LLEVA A BORDO EL CONVENIO INTERNACIONAL PARA LA GESTION DEL AGUA DE LASTRE DE LOS BUQUES - 2004? SÍ \_\_\_\_\_

NO \_\_\_\_\_

NOMBRE Y CARGO DEL OFICIAL RESPONSABLE (EN LETRA DE IMPRENTA), FIRMA

\_\_\_\_\_

## **RECOMENDACIÓN Nº 11**

### **NUEVOS PROYECTOS REGIONALES**

#### **CONSIDERANDO**

Que el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente PNUMA ha invitado a la Secretaría Ejecutiva a participar en dos nuevos proyectos relacionados con una valoración económica de los ecosistemas marinos y con corredores marinos para mamíferos marinos.

Que es necesario tener en cuenta que la cooperación internacional debiera responder a las prioridades regionales.

Que es importante demostrar el valor económico de los ecosistemas marinos y costeros para apoyar y mejorar el bienestar de las poblaciones costeras.

Que el Proyecto del PNUMA sobre corredores marinos tiende a apoyar la implementación del Programa de Trabajo en áreas protegidas de la Convención sobre Diversidad Biológica, en particular a través del apoyo técnico para el establecimiento de sistemas regionales de áreas marinas protegidas para 2012, y por tanto es concordante con los objetivos de la Red Regional de Áreas Marinas y Costeras Protegidas del Pacífico Sudeste y con el Plan de Acción para la Conservación de los Mamíferos Marinos en el Pacífico Sudeste.

#### **SE RECOMIENDA A LA XVII REUNIÓN DE LA AUTORIDAD GENERAL**

1. Instruir a la Secretaría Ejecutiva evaluar la conveniencia de involucrarse en los proyectos propuestos por el PNUMA, mismos que deben responder a las prioridades regionales y del Plan de Acción. Para el efecto deberán considerarse los resultados esperados, incidencia en la región y la posibilidad de internalizar sus logros.

## **RECOMENDACIÓN Nº 12**

### **COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA SECRETARIA EJECUTIVA Y OTRAS ORGANIZACIONES**

#### **CONSIDERANDO:**

Que la cooperación interinstitucional constituye un componente fundamental para la implementación del Programa de trabajo del Plan de Acción del Pacífico Sudeste.

Que en 2010 el Plan de Acción ha logrado la cooperación técnica y financiera de las siguientes organizaciones: la Organización Marítima Internacional (OMI), Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI-UNESCO); Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas en el Pacífico Sudeste (CIT), de agencias gubernamentales como el Instituto Smithsonian, el Gobierno de Flanders; y ONGs como Conservación Internacional (CI).

Que es necesario que el Plan de Acción del Pacífico Sudeste continúe fortaleciendo los vínculos de cooperación con éstas y otras instituciones internacionales que ayuden a alcanzar sus objetivos.

#### **SE RECOMIENDA A LA XVII REUNIÓN DE LA AUTORIDAD GENERAL:**

1. Expresar su agradecimiento a las instituciones y organizaciones que han brindado su importante apoyo técnico y financiero en 2010 al Plan de Acción del Pacífico Sudeste.



## **RECOMENDACIÓN Nº 13**

### **APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES Y SU PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2011**

#### **CONSIDERANDO:**

Que el Programa de Actividades para 2011 presentado por la Secretaría Ejecutiva se enmarca dentro de los objetivos del Plan de Acción del Pacífico Sudeste, el Convenio de Lima y sus instrumentos complementarios, y las recomendaciones de los expertos en las diversas reuniones técnicas.

#### **SE RECOMIENDA A LA XVII REUNIÓN DE LA AUTORIDAD GENERAL**

1. Aprobar el Programa de Actividades 2011 conforme al cuadro adjunto.
2. Encargar a la Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción del Pacífico Sudeste buscar fuentes de financiamiento adicional.

## PROGRAMA DE ACTIVIDADES 2011

### SPINCAM

PROYECTOS/ PROGRAMAS	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	PERSONAS POR PAÍS/DÍA	COSTO (US \$)		COSTO (US \$)	
					F.F.	Gestión		
SPINCAM	Coordinación de actividades SPINCAM fase II	enero- diciembre	región			159.000 COI-Flanders	159.000	
SPINCAM	Curso sobre uso de Geonetwork (P. SPINCAM)	enero	Colombia	2 por días	país/5	17.000 COI-IODE	17.000	
SPINCAM	Taller regional para adoptar una estructura de metadata y parámetros estándares para la evaluación del estado de la costa ( P. SPINCAM)	marzo	Perú	2 por días	país/2	15.000 COI/Flanders	15.000	
SPINCAM	Curso sobre desarrollo de atlas marino-costero (P. SPINCAM)	abril	CPPS	2 por días	país/3	17.000 COI/IODE	17,000	
SPINCAM	Reunión regional sobre el prototipo de atlas y repositorios (P. SPINCAM)	Julio-agosto	Perú	2 por días	país/3	17.500 COI/ Flanders	17.500	
SPINCAM	Reunión para evaluación de los resultados del Proyecto SPINCAM y planes futuros	octubre	Perú	2 por días	país/2	17.500 COI	17.500	
SPINCAM	Simposio Regional SPINCAM	noviembre	¿Chile?			10.000 40.000 COI/ Flanders	50.000	
<b>TOTAL</b>						<b>10,000</b>	<b>283.000</b>	<b>293.000</b>

## GLOBALLAST

PROYECTOS/ ROGRAMAS	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	PERSONAS POR PAÍS/DÍA	COSTO (US \$)		COSTO (US \$)	
					F.F.	Gestión		
GLOBALLAST	Curso sobre técnicas de muestreo y análisis de agua de lastre	febrero	Argentina	2 por días	país/3	10.000	10.000	
GLOBALLAST	Consultorías nacionales sobre evaluación económica para la gestión de agua de lastre (P. Globallast)	abril-julio	Ch,Co,Ar				15.000 OMI	
GLOBALLAST	Curso sobre control y gestión de agua de lastre	junio	Colombia	2 por días	país/3	10.000	10.000	
GLOBALLAST	Curso de Capacitación sobre vigilancia del cumplimiento y ejecución de la gestión de aguas de lastre (P. Globallast)	Sep?	Ecuador	2 por días	país/3		20.000 OMI	
<b>TOTAL</b>						<b>20.000</b>	<b>35.000</b>	<b>55.000</b>

## PLAN DE ACCION MUNDIAL PNUMA-PAM

PROYECTOS/ PROGRAMAS	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	PERSONAS POR PAÍS/DÍA	COSTO (US \$)		COSTO (US \$)	
					F.F.	Gestión		
PNUMA-PAM	Talleres nacionales sobre encausamientos de la gestión ambiental dentro de la planificación y presupuesto	abril-junio	Región				15.000 PNUMA/PAM	
<b>TOTAL</b>							<b>15.000</b>	<b>15.000</b>

## RED REGIONAL AMCP

PROYECTOS/ PROGRAMAS	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	PERSONAS POR PAÍS/DÍA	COSTO (US \$)		COSTO (US \$)
					F.F.	Gestión	
RED REGIONAL AMCP	Capacitación en organización y manejo de datos para áreas marinas y costeras protegidas	mayo	Ecuador	2 por país/2 días	6,000	6,000 CI	12,000
<b>TOTAL</b>					<b>6.000</b>	<b>6.000</b>	<b>12.000</b>

## PLAN DE ACCION MAMIFEROS MARINOS

PROYECTOS/ PROGRAMAS	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	PERSONAS POR PAÍS/DÍA	COSTO (US \$)		COSTO (US \$)
					F.F.	Gestión	
MAMIFEROS MARINOS	Taller sobre aspectos legales de la observación de ballenas	Ag-oct	Chile	2 por país/2 días	12.000		12,000
	Creación de grupo de trabajo de Mamíferos Marinos				10.000		10,000
<b>TOTAL</b>					<b>22.000</b>		<b>22.000</b>

## PROGRAMA REGIONAL TORTUGAS MARINAS

PROYECTOS/ PROGRAMAS	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	PERSONAS POR PAÍS/DÍA	COSTO (US \$)		COSTO (US \$)
					F.F.	Gestión	
PROGRAMA TORT.MARINAS	Curso de entrenamiento sobre toma de parámetros biológicos en tortugas marinas.	agosto	Panamá	2 por país/2 días	6.000	6.000 CI	12,000
<b>TOTAL</b>					<b>6.000</b>	<b>6.000</b>	<b>12.000</b>

## OTRAS ACTIVIDADES

PROYECTOS/ PROGRAMAS	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	PERSONAS POR PAÍS/DÍA	COSTO (US \$)		COSTO (US \$)
					F.F.	Gestión	
	XVIII Reunión del Grupo Consultivo	diciembre	Ecuador	2 por país/2 días	10.000		10.000
	XVIII Reunión de la Autoridad General	diciembre	Ecuador	2 por país/2 días	6.000		6.000
	Fortalecimiento interinstitucional (2 reuniones)	mar y oct	CPPS/?		20.000		20.000
	Nuevos proyectos con PNUMA	feb-mar	CPPS	2 por país/2 días	5.000	15.000 PNUMA/CI	20.000
<b>TOTAL</b>					<b>41.000</b>	<b>15.000</b>	<b>56.000</b>

PROYECTOS/PLANES/PROGRAMAS 2011	Fondo Fiduciario (F.F.)	Gestión/ Cooperación	COSTO TOTAL US (\$)
<b>SPINCAM</b>	10.000	283.000	293.000
<b>GLOBALLAST</b>	20.000	35.000	55.000
<b>PLAN DE ACCION MUNDIAL PNUMA-PAM</b>		15.000	15.000
<b>RED REGIONAL AMCP</b>	6.000	6.000	12.000
<b>PLAN DE ACCION MAMIFEROS MARINOS</b>	22.000		22.000
<b>PROGRAMA REGIONAL TORTUGAS MARINAS</b>	6.000	6.000	12.000
<b>OTRAS ACTIVIDADES</b>	41.000	15.000	56.000
<b>TOTAL</b>	<b>105.000</b>	<b>360.000</b>	<b>465.000</b>

## **RECOMENDACIÓN Nº 14**

### **PLAN DE ACCIÓN ESTRATÉGICA PARA EL PLAN DE ACCION DEL PACÍFICO SUDESTE**

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Comisión Permanente del Pacífico Sur se encuentra avocada a un proceso de fortalecimiento institucional.

Que la planificación anual de actividades que se realiza en el Plan de Acción no permite visualizar su accionar a largo plazo.

Que la estructura actual del Plan de Acción es limitada en cuando a su capacidad operacional.

Que es necesario contar con una planificación de largo plazo para el Plan de Acción del Pacífico Sudeste y definir las líneas estratégicas, objetivos, programas, en concordancia con los instrumentos regionales adoptados en el marco del Plan de Acción y otros instrumentos internacionales afines.

#### **SE RECOMIENDA A LA XVII REUNIÓN DE LA AUTORIDAD GENERAL**

1. Instruir a la Secretaría Ejecutiva conformar un grupo de trabajo para iniciar un proceso de planificación estratégica para el Plan de Acción con un horizonte de 10 años que contemple aspectos como la visión, el fortalecimiento institucional, definir enfoques de trabajo y herramientas de gestión para lograr una plena operativización de la oficina de coordinación regional.

## **RECOMENDACIÓN Nº 15**

### **AGRADECIMIENTO AL DR. FERNANDO FELIX GRIJALVA**

Que el día 31 de enero de 2011, el Doctor Fernando Félix Grijalva dejará de ejercer sus funciones como Coordinador Técnico Regional del Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y las Áreas Costeras del Pacífico Sudeste, responsabilidad que ha venido ejerciendo en el período mayo de 2007- enero de 2011.

#### **SE RECOMIENDA A LA XVII REUNIÓN DE LA AUTORIDAD GENERAL:**

1. Expresar su agradecimiento al Doctor Fernando Félix Grijalva, por su excelente desempeño como Coordinador del Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y las Áreas Costeras del Pacífico Sudeste, materializado en el desarrollo y ejecución de importantes proyectos regionales y otras actividades que procuran la protección y conservación del medio marino y la protección de especies marinas amenazadas, en la región.

# **ANEXO 1**

## **LISTA DE PARTICIPANTES**





**XVII REUNIÓN DEL GRUPO CONSULTIVO DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA  
PROTECCIÓN DEL MEDIO MARINO Y ÁREAS COSTERAS DEL PACÍFICO  
SUDESTE**

**Quito-Ecuador, 24-25 de noviembre de 2010**

**LISTA DE PARTICIPANTES**

**CHILE**

**Nombre:** Héctor Eduardo Huerta Rodríguez  
**Institución:** Dirección General del Territorio Marítimo  
y de Marina Mercante DIRECTEMAR  
**Cargo:** Asesor Científico  
**Dirección:** Av. Errázuriz 537, Valparaíso  
**Teléfono:** (5632) 2208206, 2208201  
**Fax:** (5632) 2208085  
**e-mail:** [huerta@directemar.cl](mailto:huerta@directemar.cl)

**Nombre:** Antonio Augusto Baros Mansilla  
**Institución:** Armada de Chile - DIRECTEMAR  
**Cargo:** Jefe Departamento Concesiones Marítimas  
**Dirección:** Av. Errázuriz 537, Valparaíso  
**Teléfono:** (5632) 2208317  
**Fax:** (5632) 2208371  
**e-mail:** [abaros@directemar.cl](mailto:abaros@directemar.cl) ; [concemar@directemar.cl](mailto:concemar@directemar.cl)

**Nombre:** Javier Arturo Chappuzeau Guzmán  
**Institución:** Armada de Chile  
**Cargo:** Jefe División Asuntos Nacionales y Marítimos  
**Dirección:** Valparaíso  
**Teléfono:** (5632) 2526153 / (569) 93358322  
**Fax:**  
**e-mail:** [javierchappuzeau@hotmail.com](mailto:javierchappuzeau@hotmail.com), [jchappuzeau@armada.cl](mailto:jchappuzeau@armada.cl)

**COLOMBIA**

**Nombre:** Amparo Ramos Mora  
**Institución:** Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial  
**Cargo:** Asesora  
**Dirección:** Calle 37#8-40 Anexo piso 4  
Dirección de Ecosistemas, Bogotá  
**Teléfono:** (571) 3343400 ext. 2490  
**e-mail:** [aramos@minambiente.gov.co](mailto:aramos@minambiente.gov.co)

**ECUADOR**

**Nombre:** CALM. Ángel Sarzosa Aguirre  
**Institución:** Dirección General de Intereses Marítimos

Cargo: Director General  
Dirección: Av. Amazonas N24-196 y Cordero,  
Edif. FLOPEC, piso 5, Quito  
Teléfono: (593) 2-2508909, 2457556  
Fax: (593) 2-2563075  
e-mail: [angelsarzosa@hotmail.com](mailto:angelsarzosa@hotmail.com)  
Pág. Web: [www.digeim.mil.ec](http://www.digeim.mil.ec)

**Nombre:** CPNV-SP. Jorge Ernesto Pérez Paredes  
Institución: Dirección General de Intereses Marítimos  
Cargo: Asesor Técnico Marítimo  
Dirección: Av. Amazonas N24-196 y Cordero  
Edif. FLOPEC, piso 5  
Teléfono: (593) 2-2508909, cel. 084587010  
Fax: (593) 2-2563075  
e-mail: [jperezp70@hotmail.com](mailto:jperezp70@hotmail.com)  
Pág. Web: [www.digeim.mil.ec](http://www.digeim.mil.ec)

**Nombre:** CPNV-SP. Antonio Ruales Almeida  
Institución: Dirección General de Intereses Marítimos  
Cargo: Asesor Técnico Marítimo  
Dirección: Av. Amazonas N24-196 y Cordero  
Edif. FLOPEC, piso 5  
Teléfono: (593) 2-2508909, cel. 098711320  
Fax: (593) 2-2563075  
e-mail: [a\\_ruales@hotmail.com](mailto:a_ruales@hotmail.com)  
Pág. Web: [www.digeim.mil.ec](http://www.digeim.mil.ec)

**Nombre:** María Teresa Cascante Terán  
Institución: Dirección Nacional de los Espacios Acuáticos  
Cargo: Asesora Marítima  
Dirección: Cdla. Urdesa  
Teléfono:  
Celular: (593) 93270688  
e-mail: [mterezacascante@hotmail.com](mailto:mterezacascante@hotmail.com)  
Pág. Web: [www.dirnea.org](http://www.dirnea.org)

**Nombre:** Bulmaro Xavier Rodríguez Román  
Institución: Dirección Nacional de los Espacios Acuáticos  
Cargo: Asesor Marítimo y Convenios  
Dirección: Calle Elizalde 101 y Malecón, Guayaquil  
Teléfono: 593-4-2320385  
Fax: 593-4-2320385  
e-mail: [brodriguez@dirnea.org](mailto:brodriguez@dirnea.org)  
Pág. Web: [www.dirnea.org](http://www.dirnea.org)

**Nombre:** Elena Gualancañay Pacheco  
Institución: Instituto Oceanográfico de la Armada  
Cargo: Jefe de Investigación Oceanográfica  
Dirección: Guayaquil, Av. 25 de Julio, vía Puerto Marítimo  
Teléfono: 593-4-2481300  
Fax: 593-4-2485166  
e-mail: [biologia@inocar.mil.ec](mailto:biologia@inocar.mil.ec)  
Pág. Web: [www.inocar.mil.ec](http://www.inocar.mil.ec)

**Nombre:** Ana Rodríguez Ramírez  
Institución: Instituto Oceanográfico de la Armada  
Cargo: Investigadora Oceanográfica  
Dirección: Guayaquil, Av. 25 de Julio, vía Puerto Marítimo  
Teléfono: 593-4-2481300  
Fax: 593-4-2485166  
e-mail: [aarodriguez@inocar.mil.ec](mailto:aarodriguez@inocar.mil.ec)  
Pág. Web: [www.inocar.mil.ec](http://www.inocar.mil.ec)

**Nombre:** Gustavo Iturralde Muñoz  
Institución: Ministerio del Ambiente – SGMC  
Cargo: Servidor Público 6  
Dirección: Guayaquil, Av. Francisco de Orellana y Justino Cornejo, piso 8  
Teléfono: 593-4-2683991 ext 2859  
e-mail: [giturralde@ambiente.gob.ec](mailto:giturralde@ambiente.gob.ec)

**Nombre:** Nelson Zambrano López  
Institución: Ministerio del Ambiente  
Cargo: Director de Gestión y Coordinación Marina y Costera  
Dirección: Guayaquil, Av. Francisco de Orellana y Justino Cornejo  
Teléfono: 593-4-2683991  
e-mail: [nzambrano@ambiente.gob.ec](mailto:nzambrano@ambiente.gob.ec)

**Nombre:** Dialhy Coello Salazar  
Institución: Instituto Nacional de Pesca  
Cargo: Servidor Público  
Dirección: Guayaquil, calle Letamendi 102 y La Ría  
Teléfono: 593-4-2401057 ext 145  
Fax: 593-4-2400157 ext 132  
e-mail: [dcoello@inp.gob.ec](mailto:dcoello@inp.gob.ec)

## PANAMÁ

**Nombre:** Giovanni Arturo Lauri Carreti  
Institución: Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá  
Cargo: Administrador General  
Dirección: Vía Transísmica, Edif. El Paso Elevado, Ciudad de Panamá  
Teléfono: (507) 64808795 - (507) 5116052  
Fax: (511) 511-6032  
e-mail: [Giovanni.lauri@gmail.com](mailto:Giovanni.lauri@gmail.com)

**Nombre:** Rozío del Rozal Ramírez S.  
Institución: Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá  
Cargo: Jefe del Dpto. de Manejo Costero Integrado  
Dirección: Vía Transísmica, Edif. El Paso Elevado, Ciudad de Panamá  
Teléfono: (507) 511-6032 / 6052  
Fax: (511) 511-6032  
e-mail: [rodelrozal@yahoo.com](mailto:rodelrozal@yahoo.com)

**Nombre:** Edissa del Carmen Muñoz Espinosa  
Institución: Embajada de Panamá  
Cargo: Ministra Consejera  
Dirección: Avenida Antonio Flores Jijon y Manuel Sotomayor 286  
Quito

Teléfono: (593) 2-3330640  
Fax:  
e-mail: [edissa20@hotmail.com](mailto:edissa20@hotmail.com)

## PERÚ

**Nombre:** Jorge Víctor Brousset Barrios  
**Institución:** IMARPE  
**Cargo:** Presidente del Consejo Directivo  
**Dirección:** Av. Gamarra y Gral. del Valle S/N – Chucuito, Callao  
**Teléfono:** (511) 429-3931  
**e-mail:** [presidencia@imarpe.gob.pe](mailto:presidencia@imarpe.gob.pe)

**Nombre:** Ulises Munaylla  
**Institución:** IMARPE  
**Cargo:**  
**Dirección:** Av. Gamarra y Gral. del Valle S/N – Chucuito, Callao  
**Teléfono:** (511) 429-3931  
**e-mail:**

## OBSERVADORES

### ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN (FAO)

**Nombre:** Fernando Carvajal  
**Institución:** FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación)  
**Cargo:** Oficial de Programas  
**Dirección:** Quito, Av. Amazonas y Eloy Alfaro, edif. MAGAP, mezanine  
**Teléfono:** 593-2-2554321 - 0  
**Fax:** 593-2-2905987  
**e-mail:** [fernando.carvajal@fao.org](mailto:fernando.carvajal@fao.org)

### CONSERVACIÓN INTERNACIONAL (CI)

**Nombre:** Luis Suarez  
**Institución:** Conservación Internacional Ecuador  
**Cargo:** Director Ejecutivo  
**Dirección:** Av. Coruña N29-44 y Noboa Caamaño  
**Teléfono:** (593) 2-3979700  
**Fax:**  
**e-mail:** [l.suarez@conservation.org](mailto:l.suarez@conservation.org)

## CPPS

**Nombre:** Fernando Félix  
**Institución:** CPPS – Plan de Acción  
**Cargo:** Coordinador Regional  
**Dirección:** Av. Carlos Julio Arosemena Km. 3  
Edificio Classic, Piso 2, Guayaquil  
**Teléfono:** 593-4-2221202 / 2221200  
**Fax:** 593-4-2221201  
**e-mail:** [cpps\\_pse@cpps-int.org](mailto:cpps_pse@cpps-int.org)

**Nombre:** Magaly Valencia  
**Institución:** CPPS – Plan de Acción  
**Cargo:** Asistente Técnica  
**Dirección:** Av. Carlos Julio Arosemena Km. 3  
Edificio Classic, Piso 2, Guayaquil  
**Teléfono:** 593-4-2221202 / 2221200  
**Fax:** 593-4-2221201  
**e-mail:** [mvalencia@cpps-int.org](mailto:mvalencia@cpps-int.org)

**Nombre:** Steve Erique  
**Institución:** CPPS  
**Cargo:** Jefe de Sistemas  
**Dirección:** Av. Carlos Julio Arosemena Km. 3  
Edificio Classic, Piso 2, Guayaquil  
**Teléfono:** 593-4-2221202 / 2221200  
**Fax:** 593-4-2221201  
**e-mail:** [sistemas@cpps-int.org](mailto:sistemas@cpps-int.org)

**Nombre:** Verónica Avila  
**Institución:** CPPS – Plan de Acción  
**Cargo:** Secretaria  
**Dirección:** Av. Carlos Julio Arosemena Km. 3  
Edificio Classic, Piso 2, Guayaquil  
**Teléfono:** 593-4-2221202 / 2221200  
**Fax:** 593-4-2221201  
**e-mail:** [oficinaplantedeaccion@cpps-int.org](mailto:oficinaplantedeaccion@cpps-int.org)

# **ANEXO 2**

## **AGENDA PROVISIONAL**



**CPPS/PSE/GC(2010)1a/6**

**XVII REUNIÓN DEL GRUPO CONSULTIVO DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA  
PROTECCIÓN DEL MEDIO MARINO Y ÁREAS COSTERAS DEL PACÍFICO  
SUDESTE**

**Quito, Ecuador, 24-25 de noviembre de 2010**

**AGENDA PROVISIONAL**

1. Instalación de la Reunión.
2. Organización de la Reunión.
3. Informe de la Secretaría Ejecutiva sobre las actividades desarrolladas en el período febrero-noviembre 2010.
4. Programa Coordinado de Investigación, Vigilancia y Control de la Contaminación Marina en el Pacífico Sudeste – CONPACSE.
5. Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio Marino frente a las Actividades realizadas en Tierra (PAM).
6. Red Regional de Áreas Costeras y Marinas Protegidas del Pacífico Sudeste.
7. Programa Regional para la Conservación de las Tortugas Marinas del Pacífico Sudeste.
8. Plan de Acción para la Conservación de los Mamíferos Marinos en el Pacífico Sudeste.
9. Consultoría legal sobre la concordancia de los instrumentos legales del Plan de Acción.
10. Proyecto Red de Información y Datos del Pacífico Sur para el Apoyo a la Gestión Integrada del Área Costera (SPINCAM) CPPS/COI/Gobierno de Flanders.
11. Proyecto Sistema de Información para Biodiversidad Marina y Áreas Marinas y Costeras Protegidas del Pacífico Sudeste (SIBIMAP)
12. Proyecto Construyendo Asociaciones para Asistir a los Países en Vías de Desarrollo a Reducir la Transferencia de Organismos Acuáticos Dañinos en Aguas de Lastre de los Buques”, Globallast Partnerships (OMI/PNUD/GEF).
13. Situación actual de la cooperación entre la Secretaria Ejecutiva y otros organismos internacionales, entre ellos: PNUMA, PAM, ROCRAM, COI, CI, CIT.
14. Programa de Trabajo y Presupuesto para el año 2011.
15. Otros asuntos.
16. Aprobación del informe.
17. Clausura.

**ANEXO 3**  
**AGENDA PROVISIONAL ANOTADA**



**CPPS/PSE/GC(2010)2a/6**

**XVII REUNIÓN DEL GRUPO CONSULTIVO DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA  
PROTECCIÓN DEL MEDIO MARINO Y ÁREAS COSTERAS DEL PACÍFICO  
SUDESTE**

**Quito, Ecuador, 24-25 de noviembre de 2010**

**AGENDA PROVISIONAL ANOTADA**

**1. Instalación de la Reunión.**

La Reunión del Grupo Consultivo se instalará después de la ceremonia de inauguración que contará con la participación del Secretario General de CPPS, los delegados de los cinco países de la región y observadores invitados.

**2. Organización de la Reunión.**

**2.1 Reunión informal de consulta y arreglos previos**

En una reunión previa entre la Secretaría Ejecutiva y los Presidentes de las delegaciones se coordinarán los arreglos necesarios para la organización de la Reunión y para la elección del Presidente y el Relator. La Presidencia del Grupo Consultivo la asumirá la delegación de Ecuador.

**2.2 Elección del Presidente y Relator**

En una reunión plenaria dirigida por el Secretario General de CPPS se procederá a la elección formal del Presidente y Relator de la reunión.

**2.3 Adopción de la Agenda y el Calendario**

El Presidente de la reunión, someterá a consideración del plenario la Agenda Provisional, la Agenda Provisional Anotada y el Calendario Provisional de la reunión para su adopción correspondiente.

**3. Informe de la Secretaría Ejecutiva sobre las actividades desarrolladas en el período febrero-noviembre 2010.**

El Coordinador Técnico Regional del Plan de Acción, en representación de la Secretaría Ejecutiva, presentará el informe de las actividades desarrolladas entre febrero y noviembre de 2010. El informe incluye los resultados y recomendaciones de las reuniones organizadas por la Secretaría Ejecutiva, seguimiento de los proyectos en marcha, gestiones con organizaciones e instituciones internacionales para nuevas posibilidades de cooperación, participación en reuniones internacionales en representación de la Secretaría Ejecutiva, publicaciones técnicas, entre otras. El informe completo se adjunta como documento de trabajo con la referencia CPPS/PSE/AG(2010)4/6.

#### **4. Programa Coordinado de Investigación, Vigilancia y Control de la Contaminación Marina en el Pacífico Sudeste – CONPACSE.**

En aplicación del Convenio de Lima y sus acuerdos y protocolos complementarios, la Primera Reunión de la Autoridad General del Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y las Áreas Costeras del Pacífico Sudeste, realizada el 22 de julio de 1983 en Quito, Ecuador, aprobó la creación del Programa Coordinado de Investigación, Vigilancia y Control de la Contaminación Marina en el Pacífico Sudeste, conocido con las siglas de CONPACSE.

La Tercera fase de este Programa fue aprobada en noviembre de 2007 por la XIV Reunión de la Autoridad General. El Objetivo del Programa es apoyar las iniciativas nacionales de investigación, vigilancia y control de la contaminación marina que actualmente realizan de manera periódica y con financiamiento propio los países del Pacífico Sudeste, como parte de los compromisos adquiridos en el Convenio de Lima y de otros instrumentos internacionales, y que fueron impulsadas y desarrolladas en la primera fase del Programa CONPACSE.

En seguimiento a la Decisión N° 2 de la XVI Reunión de la Autoridad General, se llevaron a cabo cinco consultorías nacionales durante 2010 en el marco del Programa CONPACSE, cuyo objetivo fue evaluar el estado actual de la contaminación marina en los países del Pacífico Sudeste utilizando un formato estandarizado para visualizar y comparar los avances alcanzados por los países en la implementación del Convenio de Lima y del Programa CONPACSE.

La Reunión del Grupo Consultivo tomará conocimiento de los resultados de estos informes de consultoría y elaborará las recomendaciones que correspondan

#### **5. Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio Marino frente a las Actividades realizadas en Tierra (PAM).**

El Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio Marino de Fuentes Terrestres de Contaminación (PAM) es una iniciativa multilateral adoptada por 108 países en 1995. El PAM tiene como objetivo prevenir la degradación del medio marino derivada de actividades realizadas en tierra a través de la asistencia a los Estados en la adopción individual y conjunta de medidas encaminadas a prevenir, reducir, controlar y evitar su degradación.

Durante la Segunda Reunión Intergubernamental de Revisión del Programa de Acción Mundial, celebrado en Beijing en octubre de 2006, se encomendó al PAM-PNUMA ayudar a los países evaluar cómo la conservación del ambiente marino y costero contribuye al alivio de la pobreza y a alcanzar los Objetivos del Milenio, a los que nuestros países se han comprometido incorporar como metas de la planificación para su desarrollo hasta el año 2015. Este proceso implica la incorporación de los temas ambientales marinos y costeros en la planificación nacional y procesos presupuestarios.

La Secretaría Ejecutiva presentó una propuesta de financiamiento a la oficina del Plan de Acción Mundial – PNUMA para realizar talleres nacionales sobre la incorporación de la temática ambiental marino-costera dentro de la planificación y presupuesto, en seguimiento a la decisión N° 3 de la XVI Reunión de la Autoridad General. Todavía no hay un pronunciamiento formal del PAM/PNUMA al respecto.

El Grupo Consultivo evaluará el tema y elaborará las recomendaciones pertinentes.

#### **6. Red Regional de Áreas Costeras y Marinas Protegidas del Pacífico Sudeste.**

La Red Regional de Áreas Marinas y Costeras Protegidas fue creada en 1991 en el marco del Protocolo Regional para la Conservación y Administración de las Áreas Costeras y Marinas Protegidas del Pacífico Sudeste (1989). Mediante este instrumento vinculante, los países de la región reconocieron la necesidad de adoptar medidas apropiadas para proteger y preservar los ecosistemas frágiles, vulnerables o de valor natural, y la fauna y flora amenazadas por agotamiento y extinción.

La Red Regional de Áreas Protegidas Costeras y Marinas del Pacífico Sudeste, tiene como objetivos fortalecer la gestión de las áreas marinas y costeras protegidas existentes, aumentar la extensión de las áreas marinas y costeras protegidas, fomentar el intercambio de experiencias e información sobre el status individual de las áreas protegidas incluidas en la red, su desarrollo y manejo, y fomentar el desarrollo y fortalecimiento de capacidades locales, nacionales y regionales para la gestión de las AMCP.

En seguimiento a la Decisión N°4 de la XVI Reunión de la Autoridad General, la Secretaría Ejecutiva publicó la versión actualizada del documento “Red Regional de Áreas Marinas y Costeras Protegidas del Pacífico Sudeste”, incorporando los principios de gobernanza y recomendaciones para el financiamiento sostenible de AMCP (2008). Así mismo, se elaboró una propuesta inicial GEF para el financiamiento de un proyecto regional para la consolidación de la Red Regional de AMCP y los programas regionales de mamíferos marinos, tortugas marinas y sistema de información (SIBIMAP).

Los avances en la gestión del proyecto GEF serán evaluadas por el Grupo Consultivo quien elaborará las recomendaciones que correspondan.

## **7. Programa Regional para la Conservación de las Tortugas Marinas del Pacífico Sudeste.**

La conservación de las tortugas marinas ha sido materia de preocupación de los países del Pacífico Sudeste en los últimos años. En la región se registra la presencia de cinco de las siete especies de tortugas marinas existentes. Dos de ellas, la tortuga baula o laúd y la tortuga carey, han sido catalogadas en Peligro Crítico (CR) por la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN), mientras que las otras tres especies están consideradas en la categoría en Peligro (EN). El tema fue incorporado dentro de la agenda del Plan de Acción del Pacífico Sudeste desde el año 2000, cuando la IX Reunión Intergubernamental del Plan de Acción del Pacífico Sudeste, decidió emprender la primeras acciones de conservación de las tortugas marinas en el marco del Protocolo para la Conservación y Administración de las Áreas Marinas Protegidas y en aplicación regional del Mandato de Yakarta.

En noviembre de 2007, la XIV Reunión de la Autoridad General del Plan de Acción aprobó el Programa Regional para la Conservación de las Tortugas Marinas en el Pacífico Sudeste, documento base para la realización de acciones concretas para la protección de estas especies en los países de la región y en enero de 2009 mediante la decisión N 6 la XV Reunión de la Autoridad General reconoció la creación del Comité Científico Regional de Tortugas Marinas como la instancia regional para dar asistencia técnica y científica a la Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción del Pacífico Sudeste

En implementación del Programa Regional de Tortugas Marinas y de la Decisión N°5, de la XVI Reunión de la Autoridad General, la Secretaría Ejecutiva realizó las siguientes actividades en 2010: 1) la convocatoria a consultorías nacionales para elaborar diagnósticos nacionales sobre tortugas marinas en los países del Pacífico Sudeste, con el fin de establecer una línea base de conocimiento del estado actual de estas especies; 2) la organización de la Segunda Reunión del Comité Científico-Técnico Regional de Tortugas Marinas (18 de noviembre de 2010); 3) la Segunda Reunión de Estandarización de Datos e Informes sobre Tortugas Marinas (18-20 de noviembre 2010); y 4) fortaleciendo los vínculos

de Cooperación con la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de Tortugas Marinas CIT, mediante la participación del Coordinador Regional y de la Secretaria Protempore de CIT en reuniones técnicas.

El Grupo Consultivo tomará conocimiento de los resultados de las actividades arriba mencionadas y elaborará las recomendaciones pertinentes.

#### **8. Plan de Acción para la Conservación de los Mamíferos Marinos en el Pacífico Sudeste.**

La mayoría de las especies de mamíferos marinos son vulnerables a actividades humanas, incluyendo la mortalidad incidental en pesquerías, la pérdida o degradación de hábitat, colisiones con barcos, contaminación acústica, entre otros. Por este motivo, en 1991 los países de la región adoptaron el Plan de Acción para la Conservación de los Mamíferos Marinos del Pacífico Sudeste (PAMM). El objetivo principal del PAMM/PSE es ayudar a los Gobiernos participantes a mejorar las políticas de conservación de los mamíferos marinos en la región. El Plan busca proporcionar un marco apropiado para las actividades que requieren cooperación regional y global de carácter internacional, sobre la base del respeto a la soberanía de los Gobiernos participantes.

En el marco del Plan de Acción de Mamíferos Marinos y en seguimiento a la Decisión N°6 de la XVI Reunión de la Autoridad General se publicaron los resultados de los proyectos piloto sobre mitigación del impacto de las actividades pesqueras en cetáceos en el Pacífico Sudeste desarrollados durante 2009 con financiamiento de PNUMA. Adicionalmente, el Coordinador Regional en representación de la Secretaría Ejecutiva participó en calidad de observador en la 62 reunión de la Comisión Ballenera Internacional en seguimiento a los temas de interés para la región.

El Grupo Consultivo evaluará los resultados de estas actividades y elaborará las recomendaciones pertinentes

#### **9. Consultoría legal sobre la concordancia de los instrumentos legales del Plan de Acción.**

En agosto de 2006 la XIII Reunión de la Autoridad General aprobó la contratación de cinco consultorías nacionales sobre evaluación, cumplimiento y observancia de los Acuerdos ambientales adoptados por los países de la región en el marco del Plan de Acción del Pacífico Sudeste. Los informes de consultoría abordaron el análisis correspondiente a la aplicación, observancia e implementación nacional de tales acuerdos, así como de las normas internacionales vigentes que regulan las materias sobre las que versan los acuerdos del Plan de Acción, desde el punto de las políticas internas, legislación e institucionalidad. Como resultado de este análisis los consultores formularon recomendaciones a nivel nacional y regional para fortalecer la aplicación y observancia en implementación de tales instrumentos.

Mediante las Decisiones número 9 y 14 adoptadas en la XV y XVI Reuniones de la Autoridad General del Plan de Acción, se contempló la preparación y publicación de un estudio comparado sobre la concordancia entre la aplicación y observancia de las legislaciones nacionales de Chile, Colombia, Ecuador, Panamá y Perú, tomando como base los informes de consultorías nacionales sobre la materia.

Durante el presente año se llevó a cabo dicha consultoría legal regional. El objetivo de la consultoría fue realizar un estudio comparado sobre la concordancia entre la aplicación y observancia de las legislaciones nacionales en los países de la región con los acuerdos internacionales en materia ambiental marino-costera.

Los Puntos Focales Nacionales de Chile y Perú hicieron observaciones a una versión inicial del documento, mismas que fueron atendidas por el Consultor (Dr. Javier Espinosa). El Grupo Consultivo evaluará el trabajo realizado por el Consultor y elaborará las recomendaciones pertinentes con base a las conclusiones y recomendaciones del informe de consultoría.

#### **10. Proyecto Red de Información y Datos del Pacífico Sur para el Apoyo a la Gestión Integrada del Área Costera (SPINCAM) CPPS/COI/Gobierno de Flanders.**

El proyecto SPINCAM se viene implementando a través de Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI/UNESCO) desde 2008 en los cinco países del Pacífico Sudeste (Panamá, Colombia, Ecuador, Perú y Chile), con un horizonte de tiempo de tres años (2008-2011). El proyecto busca establecer un marco de indicadores sobre manejo costero integrado (MCI) en estos cinco países enfocándose en las condiciones ambientales y socio-económicas, dentro del contexto de desarrollo sostenible y gestión integrada del área costera. A través del proyecto se intenta mejorar la forma de divulgación de datos e información sobre el estado y gestión de los recursos naturales hacia todos los actores costeros interesados, fortaleciendo los procesos de manejo integrado que aún son incipientes en los países de la región.

La Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción es la institución de coordinación regional del proyecto. Desde su inicio el proyecto SPINCAM contó con el respaldo de los países de la región a través de diferentes Decisiones emanadas de la Reunión de las Altas Partes Contratantes del Convenio de Lima, que consideró a este proyecto como prioritario para los países de la región y lo incorporó dentro de su programa de trabajo.

Entre otras cosas, el proyecto ha ayudado a fortalecer vínculos interinstitucionales al interior de los países, aunque se requieren de mayores esfuerzos para consolidar los acuerdos e incorporar el proyecto SPINCAM en la planificación institucional. El proyecto también ha ayudado a fortalecer capacidades en cuanto a desarrollo de indicadores y manejo de datos oceanográficos a través de cursos de capacitación con el Programa Internacional para el Intercambio de Información y Datos Oceanográficos (IODE) de la COI/UNESCO.

En la primera fase del proyecto los países están desarrollando informes de estado de los recursos costeros e indicadores ambientales, socio-económicos y de gobernanza, tanto a nivel nacional como regional, con miras a desarrollar un atlas sobre el estado de los recursos costeros en la región. Los resultados de esta primera fase fueron evaluados durante la III Reunión del Comité Directivo del Proyecto SPINCAM, que se realizó el 9 y 10 de noviembre de 2010 en Santa Marta, Colombia. En esta reunión se definieron también el nuevo cronograma de actividades, el presupuesto para la segunda etapa y se establecieron compromisos a corto plazo para la entrega de información y productos.

En octubre de 2010 se firmó un segundo Acuerdo de Cooperación entre CPPS y COI para viabilizar los fondos para las actividades de la segunda etapa del proyecto.

La Reunión de la Autoridad General conocerá los avances de los países en implementación del proyecto y los resultados y recomendaciones de la reunión del Comité Directivo SPINCAM a fin de elaborar las recomendaciones que consideren pertinentes.

#### **11. Proyecto Sistema de Información para Biodiversidad Marina y Áreas Marinas y Costeras Protegidas del Pacífico Sudeste (SIBIMAP).**

La Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción del Pacífico Sudeste inició en 2009 el proyecto Sistema de Información para Biodiversidad Marina y Áreas Protegidas del Pacífico Sudeste SIBIMAP-PSE, como un proyecto complementario a SPINCAM. Este proyecto se lo realiza

con la cooperación de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) y el Gobierno de Flanders (Bélgica), y contó con la colaboración de la Escuela Politécnica del Litoral de Ecuador (ESPOL) para desarrollar la aplicación web y posterior alimentación con información georeferenciada y bibliográfica.

SIBIMAP contribuye a la implementación e integración de diferentes instrumentos de gestión adoptados por los países, como son: el Plan de Acción para la Conservación de los Mamíferos Marinos en el Pacífico Sudeste (1991), la Red Regional de Áreas Marinas y Costeras Protegidas del Pacífico Sudeste (1991) y el Programa Regional para la Conservación de Tortugas Marinas en el Pacífico Sudeste (2007).

A través del proyecto se ha reunido información publicada y/o de libre acceso que existe en la región sobre estos tres temas, para ser utilizada a través de la web sin ningún costo por investigadores, estudiantes, tomadores de decisión y público en general de la región o del mundo. El sistema se basa en una aplicación de google earth y está construido en un lenguaje abierto y compatible con otros sistemas de información oceanográfica y climática que están siendo desarrollados en CPPS con la ayuda de diferentes instituciones de la región. De manera que en el futuro se podrá incorporar a la información de biodiversidad las capas correspondientes a la información oceanográfica/climática.

Este proyecto ha continuado una segunda fase mejorado la presentación de la aplicación web para hacerla más vistosa y amigable, así como incrementado la base de datos. Actualmente se ha implementado un repositorio de documentos que se pueden descargar a través de la web. En esta etapa se ha preparado además un proyecto piloto del Parque Nacional Galápagos, incorporando información ambiental y socio-económica a través de diferentes capas. Una propuesta de financiamiento fue preparada por la Secretaría Ejecutiva y enviada a la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO y está a la espera de su aprobación.

El Grupo Consultivo tomará conocimiento de los avances en este proyecto y elaborará las recomendaciones pertinentes.

## **12. Proyecto Construyendo Asociaciones para Asistir a los Países en Vías de Desarrollo a Reducir la Transferencia de Organismos Acuáticos Dañinos en Aguas de Lastre de los Buques”, Globallast Partnerships (OMI/PNUD/GEF).**

La introducción de especies exógenas y patógenas a través del agua de lastre de los buques constituye una de las mayores amenazas ambientales para los ecosistemas costeros. En respuesta a esta problemática la Organización Marítima Internacional (OMI), entidad responsable de la seguridad marítima y de la prevención de la contaminación marina, viene desarrollando esfuerzos desde la década de los 90's para abordar la problemática. A raíz de la Cumbre de Desarrollo Sustentable de 2002, y en implementación de su plan de acción, la OMI finalizó la Convención Internacional para el Control y Gestión de Agua de Lastre y Sedimento de los Buques (2004).

Desde 2008 la OMI ha venido implementando el Proyecto OMI/PNUD/GEF “Construyendo Asociaciones para Asistir a los Países en Vías de Desarrollo a Reducir la Transferencia de Organismos Acuáticos Dañinos en Aguas de Lastre de los Buques”, conocido como Asociación Globallast. Este proyecto viene siendo implementado en cinco regiones del mundo, una de ellas es la del Pacífico Sudeste y Argentina, coordinado por la Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción. El principal objetivo el proyecto Globallast es ayudar a los países y/o regiones particularmente vulnerables a expedir reformas legales y políticas para alcanzar los objetivos de la Convención adoptada en febrero de 2004. El fortalecimiento institucional y la construcción de capacidades a través de la cooperación técnica de programas como el GloBallast es vital para proteger a los estados vulnerables y con creciente riesgo de la bio-invasión acuática.

La Secretaría Ejecutiva ha organizado diferentes actividades de carácter regional en implementación de la Estrategia Regional para la gestión de Aguas de lastre y su Plan de Acción, con financiamiento y en coordinación con la Organización Marítima Internacional (OMI). Las principales actividades incluyen las siguientes:

1. Organización del Curso de Formación Globallast sobre la implementación del Convenio para la Gestión de Aguas de Lastre, realizado del 19 al 20 de mayo de 2010 en Buenos Aires, Argentina.
2. Organización del Taller sobre Estandarización de Metodologías para la Gestión de Agua de Lastre de los Buques, realizada del 5 al 7 de mayo de 2010 en Valparaíso, Chile.
3. Organización de la III Reunión del Grupo Regional de Tarea para la Implementación del Proyecto Globallast en el Pacífico Sudeste y Argentina, realizada del 14 al 15 de septiembre en Bogotá Colombia.
4. Coordinación para la implementación de consultorías sobre evaluación de estado, estrategia nacional y aspectos legales en los tres países líderes (Argentina, Chile y Colombia).
5. Participación de la Secretaría Ejecutiva en la Segunda Reunión del Grupo de Tarea Mundial Globallast, y en el Forum IMO-UNEP para la cooperación regional en materia de gestión de aguas de lastre, realizadas del 3 al 5 de octubre en Londres.

El Grupo Consultivo tomará conocimiento de los avances en este proyecto y elaborará las recomendaciones pertinentes con base a las recomendaciones de los diferentes talleres y reuniones realizadas.

### **13. Situación actual de la cooperación interinstitucional entre la Secretaria Ejecutiva y otros organismos internacionales, entre ellos: PNUMA, PAM, ROCRAM, COI, CI, CIT.**

La Secretaría Ejecutiva presentará un análisis de la cooperación interinstitucional con otros organismos internacionales durante el año 2010, la cual incluye organizaciones internacionales, instituciones nacionales y organizaciones no gubernamentales. Gracias a esta cooperación se han podido realizar las distintas actividades que incluyen: proyectos regionales, proyectos piloto, cursos de capacitación, talleres, entre otros. Entre los organismos con los que la Secretaría Ejecutiva mantiene vínculos de cooperación destacan PNUMA, OMI, COI, CI, CIT, entre otros.

### **14. Programa de Trabajo y Presupuesto para el año 2011.**

La Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción presentará a consideración de la Reunión del Grupo Consultivo, el proyecto de Programa de Trabajo y el presupuesto de actividades para el año 2011.

El Grupo Consultivo examinará dicho proyecto y hará las recomendaciones que correspondan.

### **15. Otros asuntos.**

La Reunión del Grupo Consultivo podrá tratar asuntos que no figuren en la agenda y que sean inherentes al Plan de Acción del Pacífico Sudeste.

### **16. Aprobación del informe.**

En una reunión plenaria el presidente de la reunión solicitará al relator dar lectura al proyecto de informe para su aprobación correspondiente.

## **17. Clausura.**

En una breve ceremonia se realizará la clausura la Reunión del Grupo Consultivo.



# **ANEXO 4**

## **CALENDARIO PROVISIONAL**



**CPPS/PSE/GC(2010)3a/6**

**XVII REUNIÓN DEL GRUPO CONSULTIVO DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA  
PROTECCIÓN DEL MEDIO MARINO Y ÁREAS COSTERAS DEL PACÍFICO  
SUDESTE**

**Quito, Ecuador, 24-25 de noviembre de 2010**

**CALENDARIO PROVISIONAL**

**Miércoles 24**

- |              |  |
|--------------|--|
| <b>8:30</b>  | Inscripción de los participantes.  |
| <b>9:00</b>  | Reunión informal de consulta. Arreglos previos.  |
| <b>9:30</b>  | Ceremonia de inauguración de la Reunión.   |
| <b>9:45</b>  | Informe de la Secretaría Ejecutiva sobre las actividades desarrolladas en el período febrero 2009 – enero 2010.  |
| <b>10:30</b> | Programa Coordinado de Investigación, Vigilancia y Control de la Contaminación Marina en el Pacífico Sudeste – CONPACSE.                                   |
| <b>11:00</b> | Refrigerio   |
| <b>11:30</b> | Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio Marino frente a las Actividades Realizadas en Tierra/PAM-PNUMA.                                    |
| <b>12:00</b> | Red Regional de Áreas Costeras y Marinas Protegidas del Pacífico Sudeste   |
| <b>12:30</b> | Programa Regional para la Conservación de las Tortugas Marinas del Pacífico Sudeste  |
| <b>13:00</b> | Almuerzo   |
| <b>14:30</b> | Plan de Acción para la Conservación de los Mamíferos Marinos en el Pacífico Sudeste.   |
| <b>15:00</b> | Consultoría legal sobre la concordancia de los instrumentos legales del Plan de Acción.  |
| <b>15:30</b> | Proyecto Red de Información y Datos del Pacífico Sur para el Apoyo a la Gestión Integrada del Área Costera (SPINCAM) CPPS/COI/Gobierno de Flanders.        |
| <b>16:00</b> | Refrigerio   |
| <b>17:00</b> | Proyecto Red de Información y Datos del Pacífico Sur para el Apoyo a la Gestión Integrada del Área Costera (SPINCAM) CPPS/COI/Gobierno de Flanders (cont.) |
| <b>17:30</b> | Fin del primer día   |

## **Jueves 25**

- 9:00** Proyecto Sistema de Información para Biodiversidad Marina y Áreas Marinas y Costeras Protegidas del Pacífico Sudeste (SIBIMAP) CPPS/COI/Gobierno de Flanders
- 9:30** Proyecto Construyendo Asociaciones para Asistir a los Países en Vías de Desarrollo a Reducir la Transferencia de Organismos Acuáticos Dañinos en Aguas de Lastre de los Buques”, Globallast Partnerships (OMI/PNUD/GEF)
- 11:00** Refrigerio
- 11:30** Situación actual de la cooperación entre la Secretaria Ejecutiva y otros organismos internacionales, entre ellos: PNUMA, PAM, ROGRAM, NOAA, COI, CI, ESPOL
- 12:00** Programa de Trabajo y Presupuesto para el año 2010
- 13:00** Almuerzo
- 14:30** Programa de Trabajo y Presupuesto para el año 2011 (cont.)
- 16:00** Refrigerio
- 16:30** Otros asuntos
- 17:00** Presentación y aprobación del informe
- 18:00** Clausura de la Reunión

**ANEXO 5**  
**INFORME DE ACTIVIDADES DE LA**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA**

**INFORME DE ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA EJECTIVA DEL  
PLAN DE ACCIÓN DEL PACÍFICO SUDESTE.  
PERÍODO FEBRERO-NOVIEMBRE DE 2010**

**XII REUNIÓN DEL GRUPO CONSULTIVO DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA  
PROTECCIÓN DEL MEDIO MARINO Y ÁREAS COSTERAS DEL PACÍFICO SUDESTE.  
QUITO, ECUADOR, 24-25 DE NOVIEMBRE DE 2010**

**CONTENIDO**

- I. INTRODUCCIÓN**
- II. PROYECTOS REGIONALES**
  - 2.1. Proyecto Globallast**
  - 2.2. Proyecto SPINCAM**
- III. CONSUTORÍAS NACIONALES**
  - 3.1. Consultorías CONPACSE**
  - 3.2. Consultorías sobre Tortugas Marinas**
- IV. CONSULTORÍA REGIONAL LEGAL**
- V. SISTEMA DE INFORMACIÓN SIBIMAP**
- VI. PARTICIPACIÓN EN REUNIONES INTERNACIONALES**
  - 6.1. 62 Reunión Anual de la Comisión Ballenera Internacional**
  - 6.2. VII Reunión del Comité Científico de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT)**
  - 6.3. II Reunión del Grupo de Tarea Mundial Globallast (GEF/UNDP/IMO) y Foro UNEP-OMI para la Cooperación Regional sobre Gestión de Aguas de Lastre.**
- VII. APOYO A ACTIVIDADES NACIONALES**
- VIII. NUEVOS PROYECTOS REGIONALES**
- IX. COOPERACIÓN INTERNACIONAL**
- X. PUBLICACIONES**

## **I. INTRODUCCIÓN**

La Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción, en implementación del Programa de Trabajo 2010, aprobado mediante Decisión N° 11 de la XVI Reunión de la Autoridad General del Plan de Acción del Pacífico Sudeste, ha venido realizando actividades de carácter técnico y de planificación en coordinación con los Puntos Focales Nacionales y las diferentes instituciones nacionales que en su momento fueron designadas para ese fin.

Entre febrero y noviembre de 2010 se realizaron 6 reuniones técnicas, en las que participaron 112 técnicos de 59 instituciones nacionales. Se contrataron 15 consultorías nacionales y una regional en el marco de tres diferentes proyectos/programas regionales (CONPACSE, Globallast y tortugas marinas). Además de los proyectos regionales en marcha sobre manejo costero integrado (UNESCO-COI/Gobierno de Flanders SPINCAM) y gestión de aguas de lastre (OMI/PNUD/GEF Globallast Partnerships) la Secretaría Ejecutiva ha iniciado la preparación de un proyecto GEF para consolidar los programas regionales de áreas marinas y costeras y biodiversidad marina.

Entre los logros de este último año de gestión se destacan la implementación de la Estrategia Regional para la Gestión de Aguas de Lastre y su Plan de Acción, que reflejan el compromiso de los países y sus instituciones nacionales para abordar una problemática que hoy en día se la reconoce como una de las mayores amenazas ambientales. Los avances de nuestra región en esta materia fueron reconocidos por la Organización Marítima Internacional en la reunión del Grupo de Tarea Mundial Globallast realizada en octubre pasado en Londres.

La cooperación internacional ha sido muy importante para la ejecución de las actividades del Plan de Acción del Pacífico Sudeste, ayudando a consolidar internacionalmente este mecanismo de cooperación regional que en 2010 cumple 30 años de existencia. La cooperación internacional además ha permitido seguir construyendo acuerdos interinstitucionales con la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Organización Marítima Internacional (OMI), la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT), Comisión Ballenera Internacional (CBI), Conservación Internacional (CI), entre otras instituciones de alcance regional y global.

## **II. PROYECTOS REGIONALES**

### **2.1. Proyecto Globallast**

El Proyecto Globallast Partnerships (OMI/PNUD/GEF) se viene implementando en la región del Pacífico Sudeste y Argentina desde 2008, bajo la coordinación de la Organización Marítima Internacional. El proyecto tiene como objetivos ayudar a los países a disminuir el riesgo de bioinvasión a través del agua de lastre de los buques y ayudarlos en las reformas legales y técnicas necesarias para adecuar la legislación nacional con miras a la entrada en vigor de la Convención Internacional para el Control y Gestión de Agua de lastre y Sedimentos de los Buques (2004). La Secretaría Ejecutiva ha venido coordinando el proyecto para la región del Pacífico Sudeste y Argentina, organizando diferentes actividades de capacitación y de planificación en concordancia con las actividades establecidas en el proyecto y en implementación de la Estrategia Regional para la Gestión de Aguas de Lastre en el Pacífico Sudeste y su Plan de Acción, adoptados mediante Decisión N° 9 de la XVI Reunión de la Autoridad General en enero de 2010.

En tal sentido, las actividades del Proyecto Globallast fueron incorporadas en el Programa de Trabajo 2010 del Plan de Acción mediante Decisión N° 11 de la XVI Reunión de la Autoridad General y parcialmente financiadas a través del fondo fiduciario.

Las actividades realizadas en el año fueron las siguientes:

- 1) Taller sobre Estandarización de Metodologías para la Gestión de Aguas de Lastre. Valparaíso, Chile, 5-7 de mayo de 2010.

El Taller se realizó en cumplimiento de la actividad 08/10 del Programa de Trabajo del 2010 y de la Actividad 2.1 del Plan de Acción de la Estrategia Regional. Su objetivo principal fue establecer los procedimientos para desarrollar un sistema de alerta temprana que permita determinar riesgos de invasión durante la inspección y fiscalización de los buques, que sea de fácil aplicación, alta reproducibilidad, fácilmente cuantificable y con un mínimo costo operacional. El evento se llevó a cabo en las instalaciones del Centro de Instrucción y Capacitación Marítima (CIMAR), en Valparaíso, Chile, contó con la participación de 18 delegados de Argentina, Chile, Colombia, Ecuador, Panamá y Perú.

El informe del Taller consta con el número de referencia CPPS/PSE/GC(2010)10/6 en los documentos preparados para esta reunión.

- 2) Curso de Formación Globallast sobre la Implementación del convenio sobre Gestión de Agua de Lastre. Buenos Aires, 19-20 de mayo de 2010.

El Curso se desarrolló como parte de las actividades de capacitación del Proyecto Globallast y en cumplimiento de la actividad 10/10 del Programa de Trabajo del Plan de Acción. El objetivo principal fue proveer entrenamiento y fortalecer capacidades en aspectos legales relacionadas con la Convención Internacional sobre Aguas de Lastre, así como promover el intercambio de experiencias sobre reformas legales e institucionales en los países de la región. El evento se realizó en las instalaciones de la Prefectura Naval de Argentina en Buenos Aires.

Al curso asistieron 17 delegados de los Puntos Focales Nacionales del Proyecto Globallast de Argentina, Chile, Colombia, Ecuador, Panamá y Perú, así como tres invitados de la Autoridad Marítima de Uruguay. En su mayoría los participantes eran abogados con especialidad en temas marítimos, y funcionarios de la Autoridad Marítima de sus respectivos países. Los delegados recibieron una carpeta con material impreso de los cinco módulos que corresponden al curso elaborado por la OMI traducido al español. El Curso fue dictado por el Dr. Mario Herrera de Chile y contó con la Asistencia del Dr. Jose Matheical, Asesor Técnico en Jefe del Proyecto Globallast.

El informe del Curso consta con el número de referencia CPPS/PSE/GC(2010)11/6 en los documentos preparados para esta reunión.

- 3) Tercera Reunión del Grupo Regional de Tarea para la Implementación del Proyecto Globallast en el Pacífico Sudeste y Argentina. Bogotá, Colombia, 14-15 de septiembre 2010.

Esta actividad se incluyó entre las actividades Programa de Trabajo 2010 (Actividad 15/10), en concordancia con los términos de referencia del Grupo de Tarea Regional que debe reunirse anualmente con el objetivo de dar seguimiento a la implementación de la Estrategia Regional. El evento se llevó a cabo en Bogotá, con la colaboración de la Dirección General Marítima de Colombia (DIMAR). La Reunión contó con la participación de 11 delegados nominados por los Puntos Focales del Proyecto Globallast y de instituciones colombianas.

El informe de la Reunión consta con el número de referencia CPPS/PSE/GC(2010)12/6 en los documentos preparados para esta reunión.

#### 4) Distribución de Material Técnico

En apoyo a la implementación del Proyecto Globallast, la Oficina de Coordinación del Proyecto en Londres elaboró cuatro documentos técnicos que han sido distribuidos por la oficina de coordinación regional a los Puntos Focales del Proyecto Globallast vía correo electrónico e impreso por correo ordinario los siguientes documentos:

- Guidelines for National Ballast Water Status Assessment (GloBallast Monograph Series N° 17).
- Guidelines for Development of a National Ballast Water Management Strategy (GloBallast Monograph Series N° 18)
- Directrices para la Evaluación de la Condición Jurídica y Social Nacional del Agua de Lastre (Monografía GloBallast Series N°17) (traducido por la Autoridad Marítima de Panamá).
- Economic Assessments for Ballast Water Management: a Guideline (draft).

#### 5) Consultorías Nacionales

En noviembre de 2009 la Oficina de Coordinación de Londres envió a los países líderes una comunicación en la cual se informaba sobre la disponibilidad de fondos para realizar consultorías nacionales sobre la evaluación de estado en materia de agua de lastre, el desarrollo de la estrategia nacional y estudio de la condición jurídica, basado en las directrices elaboradas para el propósito. En total los fondos destinados para este propósito llegan a US \$45,000, distribuidos en tres partes de US \$15,000 para cada país líder del proyecto en la región (Argentina, Chile y Colombia), asumiendo que cada consultoría costaría US \$5,000.

En implementación del Memorandum de Cooperación entre CPPS y OMI firmado en octubre de 2009, la OMI solicitó a la Secretaría Ejecutiva hacerse cargo de transferir estos fondos a requerimiento de los países. Para el efecto se prepararon los contratos de consultoría de acuerdo a los lineamientos de la OMI y de CPPS para que cada país líder proceda con la selección y contratación de los consultores.

Los resultados de estas actividades, recomendaciones y nuevas actividades planificadas para el próximo año serán revisados en el punto 12 de la Agenda.

### **2.2. Proyecto Red de información y datos del Pacífico Sur para el apoyo a la Gestión Integrada del Área Costera SPINCAM (UNESCO-COI/Gobierno de Flanders/CPPS) SPINCAM**

En el marco de este proyecto la Secretaría Ejecutiva ha venido manteniendo una comunicación continua con los Puntos Focales Nacionales SPINCAM a fin de dar seguimiento a los contratos y convenios firmado entre CPPS y los países a principios de 2009 y del cronograma de actividades acordado durante la Segunda Reunión del Comité Directivo SPINCAM en octubre de 2009, y en cumplimiento a la Decisión N°7 de la XVI Reunión de la Autoridad General.

El retraso de los compromisos adquiridos por parte de los países ha provocado que la Secretaría Ejecutiva se haya visto avocada a enviar 3 comunicaciones oficiales a los Puntos



Focales Nacionales del Plan de Acción y del Proyecto SPINCAM (SG/CPSS/PA/001/2010, 8 de febrero; SG/CPSS/PA/007, 25 de mayo; y SG/CPSS/PA/015/2010, 17 septiembre), expresando su preocupación por el atraso del proyecto y urgiendo a los Puntos Focales Nacionales SPINCAM entregar los informes respectivos con la información y productos como se acordó previamente. Previo a la Tercera Reunión del Comité Directivo SPINCAM (9-10 de noviembre 2010), solo tres países entregaron informes de la primera fase del Proyecto SPINCAM, aunque en los casos de Ecuador y Perú quedó información pendiente de entregar.

En octubre de 2010 se firmó un segundo Acuerdo de Cooperación entre CPPS y UNESCO-COI para viabilizar los fondos para las actividades de la segunda fase del proyecto por un monto de US \$265,000.

- 1) III Reunión del Comité Directivo SPINICAM. 9-10 de noviembre, Santa Marta, Colombia.

En esta reunión se evaluó los avances de la primera fase del proyecto en referencia a redes nacionales de información y datos, desarrollo de indicadores nacionales y regionales, y analizar los aspectos administrativos y el futuro del proyecto. Además de revisar los avances individuales en los países la Reunión elaboró un nuevo cronograma de actividades, se actualizó el presupuesto y se emitieron decisiones sobre diferentes tópicos relativos al proyecto.

Los avances del proyecto SPINCAM así como las decisiones adoptadas durante la Reunión del Comité Directivo se revisarán en detalle durante el desarrollo del Punto 10 de la Agenda. El informe de esta reunión se incluyó como parte de los documentos para esta reunión con la referencia CPPS/PSE/GC(2010)14/6.

### **2.3. Proyecto GEF “Consolidación de la red regional de áreas marinas y costeras protegidas y fortalecimiento de la gestión de especies y hábitats vulnerables en el Pacífico Sudeste”**

En febrero de 2010 se iniciaron los contactos con el programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente PNUMA y con la representante del PNUMA ante la oficina del GEF en Washington, Isabelle Vanderbek, para explorar la posibilidad de desarrollar un proyecto que permita conseguir los fondos para consolidar la red regional de AMCP, en seguimiento de la Decisión 4 de la XVI Reunión de la Autoridad General y de la actividad 4/10 del Programa de Trabajo 2010.

Con base a los lineamientos del PNUMA y al formato PIF del GEF para la identificación del proyecto se elaboró una propuesta titulada “consolidación de la red regional de áreas marinas y costeras protegidas y fortalecimiento de la gestión de especies y hábitats vulnerables en el Pacífico Sudeste” por un monto total de 13.6 millones de dólares, de los cuales 4.4 millones provendrían del GEF y el resto de cofinanciamiento. En la propuesta, además del Plan de Trabajo de la red regional de AMCP, se incorporaron las prioridades establecidas previamente en los programas regionales de biodiversidad sobre mamíferos marinos y tortugas marinas, así como el Sistema de Información para Biodiversidad Marina y Áreas Marinas Protegidas (SIBIMAP). La propuesta PIF presentada se incluye como documento de la reunión con la referencia CPPS/PSE/GC(2010)8/6. Este tema será analizado en detalle en el punto 6 de la Agenda.

## **III. CONSUTORÍAS NACIONALES**

### **3.1. Consultorías CONPACSE**

En seguimiento a la Decisión N° 2 de la XVI Reunión de la Autoridad General del Plan de Acción y en implementación de la actividad 2/10 del Programa de Trabajo 2010, la Secretaría Ejecutiva convocó a cinco consultorías nacionales sobre el estado del ambiente marino en los países del Pacífico Sudeste por US \$5,000 (cinco mil dólares americanos) cada una. Para este propósito, la Secretaría Ejecutiva en coordinación con el Comité Científico-Técnico CONPACSE elaboró los términos de referencia en los que se estableció un formato estandarizado que permita visualizar y comparar los avances alcanzados por los países en la implementación del Convenio de Lima y del Programa CONPACSE. Los informes nacionales además brindan una descripción de la normativa nacional, las actividades, programas y estrategias que se han creado en los países para combatir la contaminación.

Las consultorías fueron convocadas el 10 de marzo de 2010 y debieron estar listas 90 días después. A la fecha, sin embargo, solo los consultores de Chile, Colombia y Panamá han entregado el informe nacional. Estos informes nacionales fueron incluidos en la lista de documentos para esta reunión con la referencia CPPS/PSE/GC(2010)16/6, 17/6 y 19/6. El avance de las Consultorías Nacionales se revisará en el Punto 4 de la Agenda.

### **3.2. Consultorías sobre Tortugas Marinas**

La convocatoria a estas consultorías se realizó en cumplimiento de la actividad 6/10 del Programa de Trabajo 2010 y en concordancia con el Plan de trabajo del Comité Científico Técnico de Tortugas creado en el marco del Programa Regional para la Conservación de las Tortugas Marinas en el Pacífico Sudeste, aprobado mediante Decisión N°8 de la XIV Reunión de la Autoridad General del Plan de Acción. Para el efecto se destinó US \$2,500 (dos mil quinientos dólares americanos) para cada consultoría, el 50% de las mismas financiada a través del fondo fiduciario del Plan de Acción y el otro 50% por Conservación Internacional.

El objetivo de estas consultorías fue elaborar informes nacionales de diagnóstico sobre tortugas marinas en los países del Pacífico Sudeste, con el fin de establecer una línea base de conocimiento del estado actual de estas especies. La Secretaría Ejecutiva preparó los términos de referencia y convocó el 21 de junio de 2010 a través de los Puntos Focales Nacionales del Plan de Acción del Pacífico Sudeste. De acuerdo a los términos de referencia, las consultorías debieron ser contratadas a finales de julio del presente año y durar hasta el 15 de octubre. La Secretaría Ejecutiva envió mediante la Circular CPPS/SG/PA/016/2010 del 27 de septiembre solicitó nuevamente la colaboración de los Puntos Focales Nacionales para avanzar con estas consultorías. Hasta la fecha se han firmado contratos con los cinco consultores pero aún se recibe ningún informe.

El estado actual de las consultorías se revisará en el Punto N° 7 de la Agenda.

## **IV. CONSULTORÍA REGIONAL LEGAL**

En marzo de 2010 la Secretaría Ejecutiva convocó a la consultoría regional legal sobre la concordancia de los instrumentos legales del Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y Áreas Costeras del Pacífico Sudeste, en seguimiento a la Decisión N° 14 de la XVI Reunión de la Autoridad General. Para el efecto, se elaboraron los términos de referencia y se solicitó a los Puntos Focales Nacionales su socialización.

Después de un proceso de evaluación de los currículos y propuesta de calendario de trabajo presentada por 6 consultores interesados, se seleccionó al Dr. Javier Espinosa Zevallos, de nacionalidad ecuatoriana, para que realice la mencionada consultoría. El informe regional consolida los informes nacionales de consultoría sobre esta materia realizado en 2008 y

presenta conclusiones y recomendaciones que serán revisadas en el punto 9 de la Agenda. El informe de consultoría se incluyó en los documentos de la Reunión con la referencia CPPS/PSE/GC(2010)13/6.

## **V. SISTEMA DE INFORMACIÓN SIBIMAP**

La Secretaría Ejecutiva ha venido fortaleciendo el sistema de información sobre biodiversidad marina y áreas protegidas (SIBIMAP) haciendo más visual y práctica la aplicación web para facilitar el acceso y búsqueda de información, en seguimiento a la Decisión N°8 de la XVI Reunión de la Autoridad General.

En noviembre de 2009 y luego en febrero de 2010 se presentó a la COI/UNESCO una propuesta de una segunda fase del proyecto SIBIMAP por US \$ 10,000, en la que se incluía la creación de un nuevo módulo sobre tiburones. A pesar que existía un compromiso previo por parte de COI/UNESCO y del Gobierno de Flanders de financiar este proyecto hasta la fecha no se ha podido concretar. No obstante, se ha venido trabajando en la actualización de la base de datos y en la mejora de la aplicación web. El sitio web de SIBIMAP registra a 1,200 visitas en el primer año que está en línea. La base de datos se ha incrementado para mostrar 2,900 datos georeferenciados de cetáceos y tortugas marinas y 508 referencias bibliográficas. Además, en SIBIMAP se muestran los shapes de 25 áreas marinas y costera protegidas (AMCP) en la región, esto es alrededor del 30% de las existentes en la región.

SIBIMAP cuenta actualmente con un repositorio de 115 documentos que se pueden descargar directamente al hacer una consulta bibliográfica. Además de mejorar visualmente la aplicación para consultas de cetáceos, tortugas marinas y AMCP, se está desarrollado un proyecto piloto del Parque Nacional Galápagos para incorporar información ambiental y económica en forma de capas. Esto facilitará la difusión de esta herramienta informática y permitirá a los usuarios visualizar su potencial. Se espera a futuro extender el proyecto a toda la región, pues consta como una de las líneas de acción del proyecto GEF sobre AMCP que se está preparando.

Los avances del proyecto SIBIMAP se presentarán con más detenimiento en el punto 11 de la agenda.

## **VI. PARTICIPACIÓN EN REUNIONES INTERNACIONALES**

### **6.1. 62 Reunión Anual de la Comisión Ballenera Internacional. Agadir, Marruecos, 21-25 de junio de 2010.**

El Coordinador del Plan de Acción participó en representación de la Secretaría Ejecutiva en la sexagésima segunda reunión de la Comisión Ballenera Internacional (CBI), en cumplimiento de la Decisión N° 6 de la XVI Reunión de la Autoridad General del Plan de Acción (enero 2010) a fin de dar seguimiento a las discusiones que se realizan en este foro sobre temas relevantes para la región.

Desde hace tres años la Comisión Ballenera Internacional (CBI) entró en un proceso de evaluación interno llamado el "futuro de la CBI" con miras a resolver las disputas que se venían dando en esta comisión por parte de dos bloques de países con puntos de vista antagónicos sobre la caza de ballenas. En esta reunión, sin embargo, no se alcanzó a consolidar el acuerdo que se esperaba.

*En cuanto a cooperación con otros organismos se destacó la cooperación entre CBI y otras 13 Convenciones y organizaciones internacionales tales como IMO, CITES, IUCN, CPPS, entre otras. Se circuló el documento IWC/62/4 "cooperación con otras organizaciones" el*

cual contenía el informe preparado por la Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción del Pacífico Sudeste llamado “update on cetacean conservation in the Southeast Pacific under the Framework of the Lima Convention”, el cual muestra los resultados más relevantes de los proyectos piloto sobre interacción de cetáceos con pesquerías realizados en 2009 con el financiamiento de PNUMA y los avances en el sistema de información sobre biodiversidad marina y AMCP (SIBIMAP). El documento presentado a IWC se incluyó en la lista de documentos con la referencia CPPS/PSE/GC(2010)9/6.

La participación de la Secretaría Ejecutiva como observador en un importante foro internacional como la Reunión anual de la CBI, de la cual son parte 88 países, contribuye a visibilizar nuestras actividades relacionadas con la implementación del Plan de Acción para la Conservación de los Mamíferos Marinos en el Pacífico Sudeste (PAMM).

### **6.2. VII Reunión del Comité Científico de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT). Panamá, 1-3 de septiembre de 2010.**

El Coordinador Regional del Plan de Acción asistió a la VII Reunión del Comité Científico CIT en atención a la invitación de la Dra. Verónica Cáceres, Secretaria Protempore de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas, organización con la que CPPS mantiene un Memorando de Cooperación desde 2009, y en cumplimiento de la Decisión N°5 de la XVI Reunión de la Autoridad General para seguir fortaleciendo los vínculos de cooperación entre ambas instituciones.

El objetivo principal de esta reunión fue revisar las actividades realizadas por sus miembros y la Secretaría durante el período intersesional y revisar el formulario que se usa para la presentación de informes anuales, pues existe un bajo nivel de cumplimiento de los países. La ocasión fue propicia para coordinar con la Dra. Cáceres su participación en el taller de estandarización realizado del 18 al 20 noviembre de 2010 en Guayaquil, en seguimiento a la reunión de diciembre de 2009 en la oficina de CPPS. Así mismo, la presencia del Coordinador en Panamá permitió una reunión con el Sr. Geovani Lauri Carreti, nuevo Administrador de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP) para tratar los avances de las actividades y proyectos a cargo de ARAP como Punto Focal Nacional panameño del Plan de Acción.

### **6.3. II Reunión del Grupo de Tarea Mundial Globallast (GEF/UNDP/IMO) y Foro PNUMA-OMI para la Cooperación Regional sobre Gestión de Aguas de Lastre. Londres, UK, 3-5 octubre de 2010.**

El Coordinador Regional del Plan de Acción participó en representación de la Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción, en la reunión bianual del Grupo de Tarea Mundial Globallast y en el Foro PNUMA-OMI que se realizaron del 3 al 5 de octubre de 2010 en Londres.

En esta reunión el Sr. Jose Matheickal, Asesor Técnico en Jefe del Programa Globallast presentó el informe de actividades de la Oficina de Coordinación del Proyecto en Londres, quien destacó que en estos dos años se han realizado más de 200 actividades alrededor del mundo en el marco del programa Globallast, las mismas que contaron con el apoyo de la OMI, organizaciones regionales (como CPPS), países líderes y otros donantes. En esta reunión de evaluación de implementación del Proyecto, el coordinador Regional del Plan de Acción presentó un informe de las actividades realizadas en la región del Pacífico Sudeste y Argentina. Este informe se lo incluyó en el documento para esta reunión con número de referencia CPPS/PSE/GC(2010)26/6.

En el evento se revisó el presupuesto y las actividades que se realizarán en los próximos años. En la nueva etapa se darán énfasis en la capacitación para realizar análisis de riesgo y una mayor cantidad de actividades a nivel nacional. En vista del éxito del proyecto Globallast en la movilización de fondos por cofinanciamiento, el Comité Ejecutivo del GEF extendió el proyecto por dos años más, hasta 2014. El nivel actual de cofinanciamiento alcanza al 300% los fondos GEF, lo que muestra el impacto favorable del proyecto y la capacidad que se ha tenido para involucrar nuevos actores.

La evaluación que el personal de la oficina de Coordinación del Proyecto en la OMI con base a los informes que se presentaron da cuenta que las regiones del Mediterráneo y del Pacífico Sudeste son actualmente las que mayor nivel de avance muestran, pues han terminado el desarrollo de sus estrategia regional, y el caso nuestro ésta ha sido ya adoptada por la Convención regional respectiva, y se han comenzado a implementar acciones.

A continuación de esta reunión se inició el Forum PNUMA-OMI con la intención de ver la manera que los Programas de Mares Regionales puedan ayudar a la implementación del Proyecto Globallast. Se destacaron los logros del Proyecto en cuanto a desarrollo de capacidades, elaboración de directrices, creación de grupos de tarea nacionales y regionales, el desarrollo de estrategias regionales en concordancia con la convención, entre otros. En ese sentido, la experiencia de CPPS al ser al mismo tiempo la oficina de coordinación del proyecto para la región del Pacífico Sudeste y Argentina y ser al mismo tiempo un Programa de Mares Regionales fue reconocida.

## **VII. APOYO A ACTIVIDADES NACIONALES**

La Secretaría Ejecutiva participó en las siguientes actividades nacionales ya sea brindando apoyo de carácter técnico o asistiendo a invitación de instituciones nacionales.

Aguas de lastre. Seminarios de capacitación, difusión y creación de grupos de tarea nacional en Guayaquil, Ecuador el 28 de abril de 2010 y en Buenos Aires el 21 de mayo de 2010. Así mismo está apoyando a la participación de un consultor brasileño en una actividad sobre la Convención de aguas de lastre que se llevará a cabo en Lima, Perú del 23 al 27 de noviembre.

En el marco del proyecto SPINCAM la Secretaría Ejecutiva ha participado en tres reuniones convocadas por la Subsecretaría de Gestión Marino-costera en Guayaquil, Ecuador (3 de marzo, 10 de junio y 17 de junio d 2010).

En cuanto a tortugas marinas se ha participado en dos reuniones del Instituto nacional de Pesca en Guayaquil, Ecuador (4 de octubre y 14 de noviembre de 2010).

## **VIII. NUEVOS PROYECTOS REGIONALES**

El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) ha invitado a la Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción a involucrarse en los siguientes proyectos:

### **8.1. Evaluación económica de los servicios ambientales de los ecosistemas marinos y costeros en los Programas de Mares Regionales**

Este proyecto intenta demostrar el valor de los ecosistemas marinos y costeros para a poyar y mejorar el bienestar de las poblaciones costeras. Como parte de este proceso la información obtenida servirá para realizar análisis costo-beneficio y brindar opciones de política para los tomadores de decisión a fin de seleccionar el uso óptimo de los recursos

costeros con un enfoque ecosistémico que reconcilie el uso con las estrategias de conservación.

## **8.2. Corredores y hábitats sustentables de mamíferos marinos a través de la planificación espacial a gran escala en el Gran Caribe y Pacífico Sudeste (Spain-UNEP LifeWeb)**

En julio de este año el PNUMA invitó al Coordinador del Plan de Acción, en representación de CPPS, a ser parte del grupo de coordinación de este proyecto que tuvo una primera reunión regional de planificación ese mes en Miami. Aunque el coordinador regional no pudo asistir a esa reunión, se proporcionó información sobre los instrumentos de gestión y actividades desarrolladas en el marco del Plan de Acción para la Conservación de los Mamíferos Marinos en el Pacífico Sudeste, que constituyeron la base del trabajo para nuestra región.

El Objetivo principal de este proyecto es apoyar la implementación del Programa de Trabajo en áreas protegidas de la Convención sobre Diversidad Biológica, en particular a través del apoyo técnico para el establecimiento de sistemas regionales de áreas marinas protegidas para 2012 en los países de América Latina, el Caribe y países vecinos, que sean comprensiva y ecológicamente manejados y ecológicamente representativos.

Ambos proyectos serán revisados nuevamente durante el desarrollo de la agenda.

## **IX. COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

Las actividades del Plan de Acción del Pacífico Sudeste durante 2010 fueron apoyadas por las siguientes instituciones: Organización Marítima Internacional (Globallast), Comisión Oceanográfica Intergubernamental (SPINCAM), Instituto Smithsonian (reunión de estandarización en tortugas marinas), Conservación Internacional (consultorías nacionales y reunión de estandarización sobre tortugas marinas).

El monto total de la cooperación a través de estas organizaciones en 2010 fue de US \$227,600. Los proyectos, actividades realizadas y los montos de la cooperación internacional serán revisados en el punto N° 13 de la agenda.

## **X. PUBLICACIONES Y DIFUSIÓN**

Durante el año 2010 se publicaron los siguientes documentos en cumplimiento de las Decisiones N° 4, 6 y 8 de la XVI Reunión de la Autoridad General, así como de las actividades programadas en los proyectos regionales:

- 1) Red Regional de Áreas Marinas y Costeras Protegidas del Pacífico Sudeste.
- 2) Esfuerzos para Mitigar el impacto de actividades pesqueras en cetáceos en los países del Pacífico Sudeste.
- 3) Enmalles, varamientos y otros impactos en Cetáceos, manual para su reconocimiento y atención
- 4) Acta de la XVI Reunión de la Autoridad General del Plan de Acción e Informe de la XVI Reunión del Grupo Consultivo del Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y Áreas Costeras del Pacífico Sudeste,
- 5) Folletos sobre el proyecto SPINCAM y SIBIMAP
- 6) Poster sobre el proyecto SPINCAM
- 7) Página web de CPPS. Además de mantener información actualizada de las actividades que se realizan y de permitir la descarga de informes técnicos y

publicaciones de actividades, se ha incorporado una sección con todas las resoluciones de la Autoridad General y de las Reuniones Intergubernamentales del Plan de Acción, a las que se puede acceder por fechas o temas.

## **XI. AGRADECIMIENTOS**

La Secretaría Ejecutiva agrade a los Puntos Focales del plan de Acción por su cooperación para coordinar la contratación de consultores nacionales y apoyo a la organización de actividades en sus países, así como a los técnicos y delegados a las reuniones, talleres y cursos. En particular agradecemos a las Autoridades marítimas de Chile, Colombia y Argentina que hospedaron las reuniones del proyecto Globalast, y a INVEMAR de Colombia que fue el anfitrión de la III Reunión del Comité Directivo del proyecto SPINCAM.

# **ANEXO 6**

## **LISTA DE DOCUMENTOS**





**XVII REUNIÓN DEL GRUPO CONSULTIVO Y XVII REUNIÓN DE LA AUTORIDAD  
GENERAL DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO  
MARINO Y ÁREAS COSTERAS DEL PACÍFICO SUDESTE**

**Quito, Ecuador, 24-26 de noviembre de 2010**

**LISTA DE DOCUMENTOS**

CPPS/PSE/GC(2010)1a/6	Agenda Provisional – Grupo Consultivo
CPPS/PSE/AG(2010)1b/6	Agenda Provisional – Autoridad General
CPPS/PSE/GC(2010)2a/6	Agenda Provisional Anotada - Grupo Consultivo
CPPS/PSE/AG(2010)2b/6	Agenda Provisional Anotada – Autoridad General
CPPS/PSE/GC(2010)3a/6	Calendario Provisional – Grupo Consultivo
CPPS/PSE/AG(2010)3b/6	Calendario Provisional - Autoridad General
CPPS/PSE/GC(2010)4/6	Informe de la Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción del Pacífico Sudeste sobre las Actividades desarrolladas en el año 2009.
CPPS/PSE/AG(2010)5/6	Informe del Fondo Fiduciario – Balance 2009. Estado de Pago de cuotas de los Países Miembros.
CPPS/PSE/GC(2010)6/6	Propuesta de Presupuesto para el año 2010
CPPS/PSE/GC(2010)7/6	Programa de trabajo para el año 2010 (Propuesta de la Secretaría Ejecutiva).
CPPS/PSE/GC(2010)8/6	Implementation measures to consolidate a regional network on marine and coastal protected areas and strengthen management of vulnerable species and habitats in the Southeast Pacific (propuesta PIF al GEF)
CPPS/PSE/GC(2010)9/6	Update on cetacean conservation in the southeast Pacific under the framework of the Lima convention. Documento presentado a la 62 Reunión de la Comisión Ballenera Internacional, Agadir, Marruecos, 21-25 de junio 2010.
CPPS/PSE/GC(2010)10/6	Informe del Taller sobre Estandarización de Metodologías para la Gestión de Aguas de Lastre. Valparaíso, Chile, 5-7 de mayo de 2010.
CPPS/PSE/GC(2010)11/6	Informe del Curso de Formación Globalast sobre la Implementación del convenio sobre Gestión de Agua de Lastre. Buenos Aires, 19-20 de mayo de 2010.
CPPS/PSE/GC(2010)12/6	Informe de la Tercera Reunión del Grupo Regional de Tarea para la Implementación del Proyecto Globalast en el Pacífico Sudeste y Argentina. Bogotá, Colombia, 14-15 de septiembre 2010.

CPPS/PSE/GC(2010)13/6	Informe Regional Consolidado sobre la Concordancia de los Instrumentos Legales del Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y Áreas Costeras del Pacífico Sudeste con la Legislación Internacional Pertinente.
CPPS/PSE/GC(2010)14/6	Informe de la 3ª Reunión del Comité Directivo del Proyecto SPINCAM. Santa Marta, Colombia, 9-10 de noviembre 2010
CPPS/PSE/GC(2010)15/6	Informes de la II Reunión del Comité Científico-Técnico Regional de Tortugas Marinas y de la II Reunión de Estandarización de Datos e Informes sobre Tortugas Marinas. Guayaquil, Ecuador, 18-20 de noviembre 2010.
CPPS/PSE/GC(2010)16/6	Informe de Consultoría sobre el estado de la contaminación marina en Chile
CPPS/PSE/GC(2010)17/6	Informe de Consultoría sobre el estado de la contaminación marina en Colombia
CPPS/PSE/GC(2010)18/6	Informe de Consultoría sobre el estado de la contaminación marina en Ecuador
CPPS/PSE/GC(2010)19/6	Informe de Consultoría sobre el estado de la contaminación marina en Panamá
CPPS/PSE/GC(2010)20/6	Informe de Consultoría sobre el estado de la contaminación marina en Perú
CPPS/PSE/GC(2010)21/6	Informe de Consultoría de diagnóstico sobre tortugas marinas en Chile
CPPS/PSE/GC(2010)22/6	Informe de Consultoría de diagnóstico sobre tortugas marinas en Colombia
CPPS/PSE/GC(2010)23/6	Informe de Consultoría de diagnóstico sobre tortugas marinas en Ecuador
CPPS/PSE/GC(2010)24/6	Informe de Consultoría de diagnóstico sobre tortugas marinas en Panamá
CPPS/PSE/GC(2010)25/6	Informe de Consultoría de diagnóstico sobre tortugas marinas en Perú
CPPS/PSE/GC(2010)26/6	Report on the activities undertaken by the Permanent Commission for the South Pacific (CPPS) in the framework of the Global Partnership Programme during the period 2008-2010.
CPPS (2010a)	Informe de la XVI Reunión de la Autoridad General del Plan de Acción del Pacífico Sudeste. Guayaquil, Ecuador, 22 de enero de 2010.
CPPS (2010b)	Red Regional de Áreas Marinas y Costeras Protegidas del Pacífico Sudeste.
CPPS (2010c)	Esfuerzos para mitigar el impacto de actividades pesqueras en cetáceos en los países del Pacífico Sudeste.
Fundación Yubarta (2010)	Enmalles, varamientos y otros impactos en Cetáceos, manual para su reconocimiento y Atención

CPPS/UNESCO-IOC (2010) Partnership Agreement UNESCO/CPPS 2010 para la implementación de la Segunda Fase del Proyecto SPINCAM